

Informe enero - junio de 2017
Sistema de Información sobre Agresiones contra
Defensores y Defensoras de DD. HH. en Colombia
SIADDHH

agúzate



¡OJO! NOS ESTÁN MATANDO!!



**PROGRAMA
SOMOS DEFENSORES**
PROGRAMA NO GUBERNAMENTAL DE PROTECCIÓN A
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS



Calle 19 No. 4-88 Oficina 1302 Bogotá D.C. – Colombia.
Tel: (051) 2814010 – 2814055 - 2435156 / www.somosdefensores.org
prensa@somosdefensores.org

2017

El Programa No Gubernamental de Protección a Defensores de derechos humanos – Somos Defensores, es un espacio de protección que busca desarrollar una propuesta integral para prevenir agresiones y proteger la vida de las personas que corren riesgos por su labor como defensores de derechos humanos, cuando resguardan los intereses de grupos sociales y comunidades afectadas por la violencia en Colombia.

El Programa Somos Defensores está conformado por:



Asociación MINGA



Esta edición fue realizada por el Programa Somos Defensores, con la coordinación de la Asociación MINGA
Diseño, Diagramación e Impresión
INVERSIONES CIMAZ S.A.S.

Coordinación Editorial y de Publicación

Carlos A. Guevara y Diana Sánchez

Investigación

Karol Schipkowski, Gustavo Adolfo Ulcué, Carlos A. Guevara

Sistema SIVel

Vladimir Tamara – <https://sivel.sf.net>

Traducción

Osiris Duarte

Agradecimientos

CCEEU y a las 273 organizaciones defensoras de DD.HH que la componen; MOVICE, OACNUDH, Defensoría del Pueblo, FCSPP, CINEP, Leonardo Díaz.

Fotografías

Fotos de defensores – Elpilon.com; caracol.com.co; el universal.com; colombiaplural.com; udea.edu.co; eldiario.com.co; contagioradio.com; qhuboibague.com; minuto30.com; semana.com; elnuevobilateral.com; hsbnoticias.com; nasaacin.org; larazon.com; facebook.com; lavozdelcinaruco.com; newsradio.com; joanpa.com.

El contenido de este informe es responsabilidad de sus autores y no compromete a las organizaciones e instituciones que apoyan esta publicación. Esta publicación es de carácter cultural, pedagógico y su distribución es gratuita. Puede fotocopiarse y reproducirse siempre y cuando se cite la fuente. La impresión de nuestro informe es posible gracias los recursos de la Diakonia Suecia y la Embajada de Noruega en Colombia.



Embajada de Noruega



El trabajo del Programa Somos Defensores es posible en 2017 gracias al apoyo de la Embajada de Noruega en Colombia, y las agencias de cooperación internacional DIAKONIA, MISEREOR y Terre des Hommes – Schweiz.

¡AGÚZATE!

Que nos están matando

Por fin se firmó la paz. El arranque del 2017 estuvo marcado por la misma tendencia del cierre de 2016: polarización, escepticismo, disminución histórica de la violencia en el marco de la confrontación entre el Estado y las FARC, grupos armados ilegales copando zonas ex FARC y un gobierno acorralado por la corrupción, la oposición de la extrema derecha a los acuerdos de La Habana y una focalización cada vez más marcada de la violencia contra líderes, que parece no detenerse.

Lo que en 2016 parecía una mala premonición, hoy es una delicada realidad: hay un importante incremento de homicidios y ataques contra la vida e integridad física de los defensores y defensoras de los DD.HH. en Colombia. Y no es que esta violencia sea nueva. Como se ha documentado, al menos desde el Programa Somos Defensores, desde hace 10 años los ataques contra los líderes sociales y defensores de derechos humanos han sido una realidad histórica en el marco de la violencia sociopolítica y ahora con el silencio de los fusiles con las FARC, esta violencia se focaliza aún más contra este tipo de activistas.

Por ello, el presente informe pretende lanzar una voz de advertencia a los defensores y defensoras del país, ante la falta de protección política efectiva por parte del Estado, especialmente en zonas rurales, en un ambiente

cada vez más polarizado y difícil para la defensa de todo tipo de derechos y los activistas detrás de estas luchas sociales, a pesar del contexto de “paz”. “Agúzate” como lleva por título el presente informe (tomado de la famosa canción homónima de los cantantes de salsa Richie Ray y Bobbie Cruz), es un llamado a la autoprotección entre los defensores y defensoras, a coadyuvar en el cuidado mutuo entre activistas ante una pasiva protección estatal, una nula prevención de estas violencias y un mínimo avance en las investigaciones por estos crímenes por parte de la Fiscalía General de la Nación.

Dado el momento histórico que vive el país y la importancia que tiene para el proceso de paz, el trabajo de los líderes sociales, es necesario avanzar en procesos de autoprotección política y de cuidado mutuo, pues la falta de resultados reales de protección, insistimos, especialmente en áreas rurales, por parte del Gobierno y Estado colombiano para garantizar el ejercicio de defensa de los derechos humanos, es evidente.

Existe mucha información, diagnósticos, iniciativas, mesas de análisis, advertencias de riesgos, tanto de sociedad civil, como Defensoría del Pueblo, y muchos pronunciamientos oficiales sobre los ingentes esfuerzos realizados por el Gobierno Nacional al respecto; sin embargo, los homicidios y atentados contra la vida de estos activistas

por la paz, la democracia y los derechos humanos, no paran. Este año ya se contabiliza un incremento del 30% en los homicidios en comparación al mismo periodo de 2016.

“Agúzate” es un llamado a no perder la esperanza de que alcanzar la paz en Colombia es posible (siendo además una apuesta histórica del movimiento de DDHH), pero sin que les cueste la vida a sus activistas. La advertencia también incluye la coyuntura electoral que se avecina, pues en años anteriores se ha evidenciado mayores niveles de violencias territoriales en periodos electivos, y que ojalá, en esta oportunidad, la tendencia desaparezca.

“Agúzate” también es un mensaje vivaz desde el movimiento social y de DDHH colombiano, que si bien sigue en su apoyo a la materialización de los acuerdos de paz con las FARC, y reconoce el impacto del silencio de los fusiles, así como está contribuyendo a los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y el ELN; también se ve afectado por la muerte de tantos líderes sociales en el país. Un mensaje dirigido a las entidades del Gobierno y Estado colombiano para que asuman sin dilación, políticas de fondo, encaminadas a generar las garantías necesarias para el ejercicio del liderazgo social y la defensa de lo DDHH. Por ejemplo, darle impulso y fuerza a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, creada para diseñar la política pública relacionada con el desmonte del paramilitarismo y grupos similares, o a la Fiscalía General para que investigue a profundidad todos los casos, y no sólo los más fáciles.

Este informe, igualmente se hace con el fin de contribuir, de alguna manera, al debate y facilitar elementos de diagnóstico a las instituciones responsables de la política, para las decisiones que deben seguir tomando frente a este fenómeno. En él encontrarán, en primer lugar, un breve perfil de los líderes asesinados(as) entre enero y junio de 2017, como un reconocimiento a su entrega y legado, especialmente a las 7 mujeres que perdieron la vida. Posteriormente, un breve análisis político del contexto al que se enfrentaron estos activistas. En una tercera parte y como siempre, un desglose de las estadísticas sobre agresiones procesadas desde el Sistema de Información.

Agradecemos el apoyo técnico al SIADDHH proporcionado por el CINEP; así como el apoyo de la plataforma de derechos humanos Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, CCEEU, al Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, MOVICE, a Colombia Diversa, a Marcha Patriótica, al Congreso de los Pueblos, a la Cumbre Agraria, Campesina Étnica y Popular y a la Organización Indígena de Colombia, ONIC, por la información que nutre nuestro informe. Especial agradecimiento a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia – OACNUDH. También reconocimiento especial por el apoyo político y financiero de la Real Embajada de Noruega en Colombia y las agencias de cooperación internacional DIAKONIA, MISEREOR y Terre des Hommes – Schweiz, pues su apoyo fue fundamental para la realización de este Informe.

Seguros de que el anhelo de estos 51 defensores y defensoras de los DH asesinadas durante el primer semestre de 2017, también era el de tener un país en paz, recordamos sus nombres y hacemos una pequeña reseña de los eventos que llevaron a su muerte, y esperamos al igual que sus familias y organizaciones sociales, justicia con sus asesinos.

EN MEMORIA DE LOS(AS) DEFENSORES(AS) DE DD.HH. ASESINADOS

Enero 1 de 2017
Carlos Jesús Báez Torres
(Karla)

Comunidad LGTBI de Cúcuta
Cúcuta - Norte de Santander

Carlos de Jesús Báez Torres conocida como "Karla", fue asesinada por sujetos que se encontraban en una camioneta y la llamaron por su sobrenombre; al mantener una conversación con dichos desconocidos le dispararon en el mentón y en el pectoral izquierdo, luego huyeron del lugar. Este hecho se presentó en la madrugada del 1 de enero de 2017 en la esquina de la calle 7 con avenida 2 del barrio Latino en Cúcuta, Norte de Santander. La policía trasladó a "Karla" a la Clínica la Merced, donde llegó sin vida.

"Karla" era una mujer trans de 31 años, miembro y líder de la comunidad LGTBI en Cúcuta, reconocido por varios colectivos de este tipo en la capital de Norte de Santander así como de organizaciones LGBTI del nivel nacional por su activismo por la exigencia de derechos de otras mujeres trans. El coronel Hermel Díaz Echeverry, comandante encargado



de la policía de Cúcuta señaló que puede ser un caso de intolerancia puesto que hubo dialogo previo entre la víctima y los atacantes, pero no descartó que pueda estar relacionado con investigaciones en curso de hurto y lesiones personales que había reportado la víctima en meses anteriores. El alto mando policial solicitó averiguar por las cámaras de seguridad del sector y el hecho aún se encuentra en investigación.

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Comunidad LGTBI de Cúcuta

Enero 7 de 2017

Aldemar Parra García

Asociación Apícola de El Hatillo
El Paso - César

En la vereda *El Hatillo* del corregimiento de la Loma, jurisdicción del municipio de El Paso - Cesar fue asesinado Aldemar Parra García de 30 años, reconocido líder de esa comunidad. El hecho se presentó hacia las 3:00 pm, cuando Parra se desplazaba en su motocicleta desde la vereda El Hatillo hacia la cabecera del corregimiento de Loma de Calenturas cuando dos sicarios que se movilizaban en una motocicleta le dispararon en repetidas ocasiones impactándolo en la cabeza y propiciándole la muerte de inmediato.

La comunidad quedó consternada al encontrar en la carretera el cuerpo sin vida de Aldemar quien era líder comunitario, presidente de la Asociación Apícola de El Hatillo y familiar de otros líderes comunitarios que han sido amenazados en meses anteriores por posiciones críticas a las propuestas de reasentamiento de la vereda por la contaminación ambiental que genera la explotación de carbón en la zona. Algunos testigos señalan que la motocicleta en la que se transportaban los sicarios ya se había visto días atrás rondando por la casa de los líderes comunitarios.

La compañía Grupo Prodeco, empresa minera aseguró que "a finales de 2016,



luego de la identificación de ciertos riesgos de seguridad, Prodeco buscó la ayuda del Programa de Desarrollo y Paz del Cesar (PDPC) para la adopción e implementación de medidas de prevención y protección para la comunidad de El Hatillo". Este homicidio tiene el agravante de que el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, el 28 de noviembre de 2016 advirtió el riesgo en el que se encontraban los líderes de esta comunidad específicamente mediante el Informe de Riesgo No. 040-16. A la fecha se desconoce las medidas adoptadas por las autoridades ante esta advertencia que cobró la vida de un importante líder de la zona.

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Asociación Apícola de El Hatillo

Enero 10 de 2017

José Yimer Cartagena Úsuga

Asociación Campesina del Alto Sinú
(Asodecas)
Carepa - Antioquia

José Yimer Cartagena Úsuga fue raptado en la noche del martes 10 de enero por sujetos desconocidos que se transportaban en una camioneta en la vía entre la vereda El Cerro y el casco urbano de Carepa, en el punto conocido como la Petrolera, obligándolo a bajar del transporte público en el que se movilizaba y advirtiendo a los pasajeros que no dieran aviso a la Policía. Su cadáver fue encontrado horas después en la carretera que conduce desde la vereda Saisa, del departamento de Córdoba al municipio de Carepa en el departamento de Antioquia, con 32 puñaladas y signos de tortura ya que le sacaron la lengua y arrancaron las uñas. Esta forma de asesinato denota mecanismos de tortura y violencia muy similares y que no se veían desde la época de la violencia partidista de los años 50 con el conocido “corte de corbata”.

El líder campesino de 30 años militante de Marcha Patriótica y vicepresidente de la Asociación Campesina del Alto Sinú (Asodecas). Se caracterizaba por su apoyo al proceso de paz y lideraba en Córdoba procesos en busca de la reconciliación entre las partes en conflicto. Asodecas organización campesina a la que pertenecía Cartagena trabaja a través de diferentes mecanismos reivindicativos DD.HH. Dentro de su radio de acción está la vereda Gallo del corregimiento de Crucito, lugar escogido como ZVTN,



que para el momento a 5 kilómetros de la misma estaban agrupados integrantes del frente 58 de las Farc-Ep.

Cartagena había recibido amenazas por grupos al margen de la ley de ultraderecha por la labor que venía adelantando. La colectividad ha denunciado la presencia de bandas criminales de origen paramilitar en la zona, ASCSUCOR emitió una denuncia pública en donde ponía en evidencia el grave riesgo en que se encuentran los dirigentes campesinos, líderes sociales, defensores de DDHH del sur de Córdoba y el Sistema de Alertas Tempranas emitió igualmente una alerta el 23 de noviembre del 2016 mediante el Informe de Riesgo No 037-16 de inminencia, donde alertaban el riesgo y posibles hechos luctuosos contra los activistas de ASODECAS. Ante éste, las autoridades competentes tampoco reaccionaron.

Había denunciado amenazas: Si
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Asociación Campesina del Alto Sinú (Asodecas)

Enero 12 de 2017

Edmilo León Alzate Londoño

Movimiento por la Vida y la Defensa del Territorio en el Oriente antioqueño (MOVETE)
Sonsón - Antioquia

El jueves 12 de enero Edmilo León Alzate Londoño en horas de la mañana se movilizaba en su caballo hacia la vereda el Llano Cañaveral, aproximadamente a una hora y media del casco urbano y luego desapareció. El viernes 13 de enero aparece el caballo de Edmilo en un potrero, su familia inició la búsqueda luego de que él no contestaba su celular desde el día anterior; solo hasta el sábado 14 de enero Edmilo fue encontrado sin vida en el camino, con señales de golpes contundentes y ensangrentado; así mismo las autoridades señalaron que fueron halladas heridas es su cuerpo producto de arma blanca.

Emiro venía liderando la promoción de los derechos de los campesinos, también era de su preocupación por el uso de las aguas, cuencas de los ríos y el desarrollo para la comunidad por medio de su trabajo en el Movimiento por la Vida y la Defensa del Territorio en el Oriente antioqueño (MOVETE). No se sabía de amenazas recibidas, pero sí que había sido objeto de señalamientos por su constante oposición a proyectos hidroeléctricos en la zona.



MOVETE señaló que por la negociación de los terrenos para el proyecto energético Hidroarma, que se ejecutará en varias veredas pertenecientes a los municipios de Sonsón (Antioquia) y Aguadas (Caldas), han existido un sin fin de inconvenientes y problemáticas con las autoridades y las empresas que hacen presencia en los territorios. MOVETE ha denunciado las consecuencias socioambientales, las afectaciones en el territorio y relación con la violación de Derechos Humanos en la región ocasionados por proyectos hidroeléctricos.

Había denunciado amenazas: No

Presunto Responsable: Desconocidos

Proceso social y/o de derechos

humanos afectado: Movimiento por la Vida y la Defensa del Territorio en el Oriente antioqueño (Movete)

Enero 12 de 2017

Emilsen Manyoma Mosquera

Red Comunidades Construyendo
Paz en los Territorios – CONPAZ
Buenaventura - Valle del Cauca

Al parecer Emilse Mayoma y su pareja Joe Javier Rodallega fueron obligados a subirse a un taxi por parte de desconocidos en el barrio Villa Linda el sábado 14 de enero en horas de la noche. Tres días después los cuerpos de la lideresa y su pareja fueron encontrados en la madrugada del 17 de enero en el barrio El Progreso, comuna 10 de Buenaventura, Valle del Cauca. El reporte oficial indica que la causa de muerte fue por degollamiento, además presentaban golpes, heridas con arma blanca y de fuego.

Emilsen era integrante de la Red de víctimas, CONPAZ, Consejo Comunitario del Bajo Calima, quien desde el 2005 asumió el liderazgo del proceso de jóvenes y de la Red CONPAZ en su comunidad, acompañó el retorno del resguardo Santa Rosa de Guayacán y la construcción del Espacio Humanitario Puente Nayero. La organización que integraba, denunció con dureza los hechos protagonizados por bandas criminales, especialmente el tráfico de drogas que azotó al barrio El Calima, uno de los más peligrosos de Buenaventura.

Prontamente se señaló del homicidio de Emilse a su hermano Marco Antonio Manyoma, alias “Camilo Robledo”, desertor de las FARC, quien dejó las



filas del frente 30 de la guerrilla en el año 2016, llevándose consigo armas y otros bienes que posteriormente habría utilizado para cometer los crímenes de su hermana y su cuñado. En días anteriores al homicidio de la líder fue visto en la vereda el Guadual, del corregimiento de San Isidro, en el municipio de Buenaventura, haciendo negocios e ingiriendo licor, situación que generó reclamos de Emilse por su comportamiento y la respuesta de su hermano fue amenazarla de muerte. Marco Antonio fue capturado con otro hombre por el presunto asesinato de la líder y su compañero. Sin embargo los hechos siguen siendo materia de investigación ya que existe la hipótesis de que Emilse habría realizado varias denuncias sobre acciones de grupos al margen de la ley en la región.

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Red Comunidades Construyendo Paz en los Territorios – CONPAZ



Enero 25 de 2017

Hernando Murillo Armijo

Comunidad de la vereda Agüita
Pueblo Rico - Risaralda

En la vereda Agüita, del municipio de Pueblo Rico - Risaralda fue asesinado el líder Hernando Murillo Armijo. El 25 de enero, a altas horas de la noche tres sujetos encapuchados y armados llegaron a la casa del líder, exaltados preguntaban por oro y la plata que podría tener en su poder el líder; el hijo de Hernando no supo que responder y los sujetos le dispararon en la pierna. Luego los encapuchados persiguieron a Hernando hasta el tejado de la casa donde le dispararon quitando la vida.

Murillo fue el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Agüita durante el período 2012-2016 y aunque este año no ejercía este cargo, seguía apoyando la labor comunitaria en este sector alejado de Pueblo Rico. Según la comunidad, tuvo un gran desempeño como presidente de la JAC, apoyó a su comunidad, siempre asistió a las reuniones en Pueblo



Rico y gestionó beneficios para los habitantes y líder de procesos afro en la localidad, aún estando fuera de la junta a pocos minutos de Santa Cecilia (Risaralda), zona en disputa por actores armados, como el ELN y grupos paramilitares que pelean por el control del lucrativo negocio de la minería ilegal en esta zona fronteriza entre Chocó y Risaralda.

Había denunciado amenazas: No

Presunto Responsable: Desconocidos

Proceso social y/o de derechos

humanos afectado: Comunidad de la vereda Agüita



Enero 26 de 2017
**Yoryanis Isabel Bernal
 Varela**

Organización Wiwa Golkuche del
 reguardo Kowi, Malayo y Arhuaco
 Valledupar - Cesar

Yoryanis Isabel Bernal Varela de 43 años, fue asesinada el 26 de enero de 2017 en Valledupar, Cesar. La líder de la comunidad indígena Wiwa caminaba cerca al barrio Lorenzo de la capital del Cesar cuando se aproximaron dos personas en una moto, quienes la intimidan y le disparan en la cabeza provocándole la muerte de manera inmediata.

Yoryanis Isabel era integrante de comunidad indígena Wiwa y defensora de los derechos de la mujer en dicha colectividad. Acompañaba los procesos de la etnia trabajando con indígenas en Santa Marta y una delegación Wiwa que está en Riohacha. La organización indígena Wiwa, también señaló que las comunidades vienen siendo objeto de amenazas e intimidaciones. José de los Santos Sauna, gobernador Arhuaco, Kogui y Wiwa, expresó “Nos quitaron a una gran líder y cuando esto sucede nuestra cultura se baja porque no hay mucha gente valiente para enfrentar nuestros problemas de orden público que siempre son peligrosos”.



La investigación sobre este crimen quedó en manos del CTI de la Fiscalía, sin embargo, el subcomandante de la Policía en el Cesar, coronel Mauricio Bonilla, indicó que, “en febrero de 2004 fue capturada por la Policía Nacional por el delito de favorecimiento al contrabando de hidrocarburos en Santa Marta. Estamos apoyando al CTI a la investigación de este asesinato”. Esta sindicación es falsa ya que la misma Fiscalía General de la Nación señaló posteriormente que la líder no tenía antecedentes penales, lo que hace preocupante la posición de la PONAL en este caso.

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Organización Wiwa Golkuche del reguardo Kowi, Malayo y Arhuaco



Enero 27 de 2017

Leonidas González Pérez

Mesa de derechos humanos de los periodistas de Medellín y Antioquia

-MESDHUPERA
Bello - Antioquia

El periodista Leonidas González Pérez, de 50 años, fue asesinado por desconocidos. El cuerpo de González Pérez fue hallado en un despoblado del municipio de Bello, en el sector de Niquía, cerca de la casa donde residía. Su cráneo presentaba múltiples fracturas con arma contundente y su cuerpo fue arrastrado varios metros por la manga donde finalmente fue dejado.

González Pérez fue miembro, por más de 20 años, de la Asociación de Redactores Deportivos de Antioquia, Acord. Fue corresponsal en estaciones radiales de Medellín, Urabá y Quibdó. Era narrador del fútbol aficionado, béisbol y boxeo. Trabajó como corresponsal en varias estaciones radiales de Medellín y Urabá. Según el presidente de la Mesa de derechos humanos de los periodistas de Medellín y Antioquia -MESDHUPERA Juan David Betancour, señaló que González se desempeñaba



como coordinador del capítulo afrodescendiente de esta Mesa de derechos humanos. Las autoridades señalaron que en la misma zona fueron asesinados, en semanas anteriores al asesinato de Leonidas, una profesora y un líder del gremio de taxistas.

Leonidas González Pérez era padre de cuatro hijos. Estudiaba Periodismo en la Universidad de Antioquia y ya cursaba las últimas materias para graduarse.

Había denunciado amenazas: Si

Presunto Responsable: Desconocidos

Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Mesa de derechos humanos de los periodistas de Medellín y Antioquia -MESDHUPERA



Febrero 2 de 2017

Miguel Ángel Hoyos

Comité Departamental de Cafeteros
del Valle. Cooperativa de Cafetaleros
del norte del Valle
Cartago – Valle del Cauca



Miguel Ángel fue sorprendido por varios hombres armados mientras almorcaba en un restaurante del parque Lineal de Cartago, norte del Valle del Cauca el 2 de febrero de 2017. La víctima falleció tras recibir múltiples impactos con arma de fuego que le propinaron desconocidos que ingresaron al restaurante y quienes sin mediar palabra le dispararon.

Miguel Ángel Hoyos era líder del Comité de Cafetaleros del Norte del Valle y hacia parte de la Federación Nacional de Cafeteros. Carlos Ocampo, vocero de los caficultores de la región, lamentó el hecho y aseguró que Hoyos era un defensor de las bases del gremio: “Él era un líder agropecuario a nivel nacional y departamental, era un luchador de la verdad, la justicia y la razón para

quienes trabajamos en esto. Miguel tenía sus tierras en una región de muchos conflictos”, aseguró el vocero.

Es importante recordar que Miguel Ángel había sido víctima de un ataque sicarial en el año 2016, del cual resultó ilesa.

Había denunciado amenazas: No

Presunto Responsable: Desconocidos

Proceso social y/o de derechos

humanos afectado: Comité

Departamental de Cafeteros del Valle.

Cooperativa de Cafetaleros del norte del

Valle



Febrero 4 de 2017

Edilberto Cantillo Meza

Junta de Acción Comunal vereda Entrerríos - El Copey. Asociación Veredal de Víctimas de El Copey (ASVERVIC). Asamblea Campesina del Cesar por la Restitución de tierras y el Buen Vivir. El Copey – Cesar

Edilberto Cantillo Meza, de 55 años, natural del municipio de Fundación - Magdalena, residía desde hace varios años en la mencionada vereda de El Copey, donde hay alrededor de 20 familias, fue asesinado el 4 de febrero a las 7 de la noche, cuando dos sujetos encapuchados que se movilizaban en motocicleta le dispararon en tres ocasiones provocandole la muerte de manera instantanea.

Cantillo Meza era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Entrerríos y miembro de ASVERVIC. Según Deyis Carmona Tejada, líder de víctimas del municipio de El Copey y miembro del Comité de Justicia de Transicional de la Mesa de Víctimas, señaló que Edilberto Cantillo Meza hacia parte de la Asociación Veredal de Víctimas, que trabaja en temas de restitución de tierras: "Se está trabajando en un proceso de reparación colectiva y con estos hechos lo que nos queda claro es que no hay ninguna garantía para nosotros como campesinos, como víctimas. El gobierno está hablando de paz, pero no nos está garantizando a las víctimas la vida", indicó.

El comandante de la Policía Cesar, teniente coronel Mauricio Bonilla



Méndez, señaló que por este homicidio hay una persona capturada, a la que le hallaron un arma de fuego y fue judicializado ante un Juez con funciones de control de garantías en el municipio de Bosconia. La Unidad de Restitución de Tierras del Cesar microfocalizó a todo el municipio de El Copey, debido a que los hechos de despojo y abandono de tierras por presión de grupos armados se dio en los tres corregimientos con que cuenta (Chimila, Caracolito y San Francisco de Asís) y en las 71 veredas. Aunque aún no ha habido la primera sentencia de restitución, los líderes siguen su lucha en medio de la esperanza y el miedo que siente por las amenazas que reciben y lo desprotegidos que están.

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Junta de Acción Comunal vereda Entrerríos - El Copey. Asociación Veredal de Víctimas de El Copey (ASVERVIC). Asamblea Campesina del Cesar por la Restitución de tierras y el Buen Vivir.

Febrero 12 de 2017

Deiner Alexander Méndez Berrío (Danna Méndez)

Asociación Chaparral Lgtbi Diversa
Chaparral - Tolima

La última vez que vieron a “Danna Méndez” (Deiner Alexander Méndez Berrío) con vida fue el sábado 11 de febrero en la noche cuando departía con unas amigas en el parque principal del pueblo. Sin embargo, desde ese día perdieron su rastro y solo hasta el miércoles 15 de febrero fue hallado su cuerpo sin vida en avanzado estado de descomposición y con signos preliminares de violación en un lote.

“Desde que fue al colegio quiso desarrollar su identidad sexual, pero se vio vulnerada y desertó de la educación”, señaló William Álvarez Osorio, representante legal de la Asociación Chaparral Lgtbi Diversa, a la que también pertenecía “Danna” y quien lideraba la defensa de los derechos de las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en el municipio. “Ella era una china trans, desde hace cinco años pertenecía a la organización que lleva siete años



trabajando en contra de la homofobia y por el reconocimiento de los demás integrantes de la comunidad Lgtib (sic) de Chaparral”, indicó Álvarez Osorio. “Danna” además de ser una gran líder, hacía dos años se capacitó con el Sena en el área de peluquería y trabajaba como estilista en el salón de belleza “Camila” donde puso en práctica sus conocimientos. Vivía con su familia en el barrio Tuluní de Chaparral.

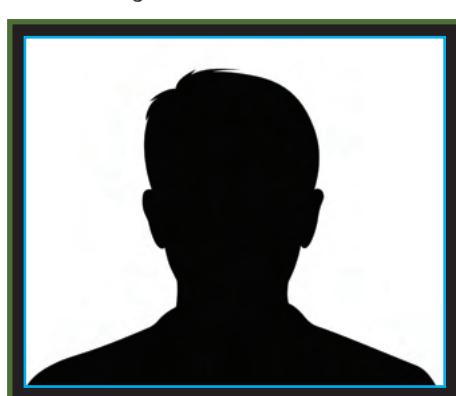
Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Asociación Chaparral Lgtbi Diversa

Febrero 16 de 2017

Eberto Julio Gómez Mora

Junta de Acción Comunal de la vereda San José del Mane Cáceres - Antioquia

El jueves 16 de febrero en zona rural de la vereda La Quebradona, del municipio de Cáceres, fue asesinado con arma de fuego en el patio de su residencia Eberto Julio Gómez Mora



Comunal se habría opuesto al accionar del Clan del Golfo en la zona.

José Gregorio Medina González alias “Lázaro” de 39 años y Mario Alberto Bustamante Martínez alias “Yeison” de 28 años, jefes urbanos del Clan del Golfo en la subregión del Bajo Cauca Antioqueño, donde se encargaban de la comisión de homicidios selectivos, serían los autores del homicidio de este líder y fueron capturados en junio

de 2017. Es de resaltar que así mismo alias “Yeison” es investigado por la comisión de al menos ocho homicidios en el municipio de Tarazá entre los años 2016 y lo corrido del 2017.

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Paramilitares
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Junta de Acción Comunal de la vereda San José del Mane



Febrero 18 de 2017

Falver Cerón Gómez

Junta de Acción Comunal de vereda de Esmeraldas Mercaderes - Cauca

Organizaciones defensoras de derechos humanos del Cauca denunciaron el asesinato de Faiver Cerón Gómez, presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Esmeraldas, jurisdicción del municipio de Mercaderes, al sur del departamento del Cauca. Según la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano, el líder fue atacado por hombres desconocidos con múltiples impactos de arma de fuego en hechos ocurridos a 10 minutos de la cabecera municipal en el sector de Sajandinga cuando regresaba en motocicleta a su hogar.

Asimismo, se indicó que en horas de la mañana el dirigente había participado en un Consejo Comunitario de Gobierno con funcionarios de la Alcaldía Municipal y de la Gobernación del Cauca. Las comunidades se han



movilizado desde 2016 en rechazo a la minería ilegal que acabó con el río Sambingo, y el pasado 7 de febrero se efectuó una marcha contra la erradicación de cultivos de coca, razones por las que se han establecido mesas de diálogo con el Gobierno Nacional. Los habitantes no descartan que lo ocurrido tenga alguna relación con los temas mencionados.

La situación ocurrió justo cuando el presidente de la República, Juan Manuel Santos, anunciaba que esa semana estaría en Cauca lanzando

lo que será el inicio de una política pública para afrontar las amenazas y atentados en contra de líderes sociales y defensores de derechos humanos, temas que consideró muy preocupantes.

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Junta de Acción Comunal de vereda de Esmeraldas



Febrero 20 de 2017

Wilfredy González Noreña

Mesa de derechos humanos de Usme
Bogotá D.C.

El lunes 20 de febrero fue asesinado con 7 impactos de bala Wilfredy González de 32 años de edad. El crimen se registró al frente de la vivienda de González cuando llegaba a su casa luego de terminar su jornada laboral, localizada en el barrio compostela de Usme.



Según Edgar Juandias y Arley Estupiñan, también líderes de la zona, González venia trabajando en la mesa de derechos humanos con bastante éxito entre la comunidad. Algunas de las hipótesis apuntan a que González fue asesinado por el trabajo que venía adelantando con la comunidad de Usme en un caso de intolerancia y presencia de actores armados ilegales. Cabe recordar que hace varias semanas algunos voceros de los líderes sociales de Usme, localidad ubicada en el suroriente de la capital del país, denunciaron que en el sector aparecieron varios panfletos sobre amenazas de muerte de las denominadas "Águilas Negras" contra líderes de la zona.

Si bien Wilfredy no aparecía en ninguno de estos panfletos, no se descarta la posibilidad de que tengan conexión con su muerte. Varios líderes de la zona manifestaron su temor por los reiterados casos de violencia en la zona contra sus liderazgos, tal es el caso de las amenazas señalas así como atentados contra estos líderes mediante impactos de bala realizados contra las casas de los mismos ocurridos en enero de 2017.

Había denunciado amenazas: Si
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Mesa de derechos humanos de Usme

Febrero 22 de 2017

César Augusto Parra

Colectivos de Mototaxistas en La Dorada
La Dorada - Caldas

César Augusto Parra fue citado a una reunión en el barrio Victoria Real junto a sus colegas y con la presencia del Alcalde Diego Pineda y del secretario de tránsito Mauricio Rodríguez, según información suministrada por los conductores informales. Parra tenía toda la disposición para llegar a tiempo a la reunión pues quería que la situación se arreglara para que sus compañeros pudieran llegar a un acuerdo. Parra se detiene antes de llegar para llamar a otro líder, pero este le contestó "Diablito", hágale, usted vaya llegando que yo me pinché y no me demoro", de acuerdo a información contrastada este líder se salvó por un pinchazo porque también iban por él, según relató un mototaxista que pidió no publicar su identidad.

Minutos más tarde Cesar Parra estaba en las gradas del polideportivo del barrio Victoria Real a espera de la llegada de los funcionarios de la alcaldía que posiblemente quedaron en reunirse con el gremio de mototaxistas en ese punto.

Sin embargo el líder y sus compañeros se cansaron de esperar y al cabo de unos minutos, apareció un hombre conocido como "el mocho" quien de



manera agresiva preguntó ¿quién es el diablo? A lo que sin mediar palabra contestó ¡soy yo! Lo dijo con voz en cuello. El sicario disparó a quemarropa y sin piedad acabando con la vida de Cesar Augusto.

Los amigos reaccionaron inmediatamente levantaron el cuerpo desplomado del líder, lo montaron a un taxi, luego una ambulancia de la clínica Flavio los alcanzó y trasbordaron al líder. Lo que dijo en el camino agonizando y con la voz entrecortada fue: "perrito, perrito me mataron esos bandidos, me mataron. Cuídense mucho perrito, ojo, cuídese, me mataron, los quiero mucho", dijo moribundo Parra. Cinco minutos después falleció.

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Colectivos de Mototaxistas en La Dorada



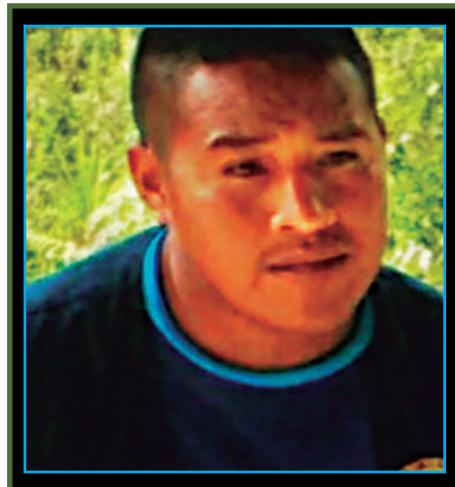
Febrero 26 de 2017
Éder Cuetia Conda
 Reservas Campesinas de Corinto
 Corinto - Cauca

El domingo 26 de febrero de 2017 en un establecimiento comercial llamado el tablazo, del barrio La Paz del municipio de Corinto - Cauca, fue asesinado el líder social Éder Cuetia Conda. El hecho sucedió en horas de la noche cuando un hombre encapuchado le disparó en dos ocasiones y luego huyó en una motocicleta.

Según las denuncias Éder Cuetia Conda, fue abordado por un hombre armado que vestía pantaloneta y un saco oscuro con capucha que le cubría el rostro. Tras dispararle, el sicario salió caminando y luego fue recogido por un hombre que lo esperaba en una motocicleta. Según el reporte policial, el líder social fue impactado en la cabeza por dos proyectiles de revólver calibre 38.

Éder Cuetia Conda era oriundo del resguardo indígena de López Adentro, en la actualidad hacia parte del movimiento campesino y de la junta de acción comunal de la vereda Siberia. De igual modo coordinaba la seguridad campesina en la vereda los Andes del municipio de Corinto, cargo que le fue asignado su experiencia de trabajo comunitario de más de 15 años.

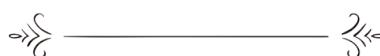
La “seguridad campesina” es una iniciativa de autoprotección nacida de



la comunidad campesina que ante la reiterada violación a los DD.HH, por ello las comunidades campesinas se vieron en la obligación de organizarse en materia de protección; este mecanismo de autoprotección comenzó a ejercer vigilancia propia desde el pasado mes de Octubre de 2016.

“Lo que han hecho las comunidades campesinas es generar un mecanismo de protección realizando guardias en las esquinas de calles que han sido acordadas para vigilar, hacen rondas a pie o en motos, brindando seguridad a los pobladores y ayudan a preservar la vida de los pobladores.” señaló la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes -Red FIC

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Movimiento Campesino de Corinto Cauca



Marzo 2 de 2017

Fabián Antonio Rivera Arroyave

Junta de acción comunal del barrio
Rosalpi
Bello - Antioquia

Fabián Antonio Rivera Arroyave fue asesinado en la madrugada del 2 de marzo de 2017, en el municipio de Bello Antioquia, cerca al cementerio. El hecho ocurrió cuando líder comunal se dirigía en una motocicleta por barrio Niquía Camacol, en la diagonal 61 con la avenida 49 cerca al cementerio San Andrés y fue alzando por personas desconocidas quienes le propinaron vario tiros con arma de fuego ocasionándole la muerte inmediatamente.

Fabián era presidente de la junta de acción comunal del barrio Rosalpi en Bello Antioquia. El 24 de abril de 2016 ganó las elecciones en su comunidad con 450 votos de 482. Para Fabián Antonio Rivera (padre de la víctima), esa victoria tiene su explicación en la labor comunitaria que su hijo había realizado por años: "si alguien se accidentaba, él lo visitaba y buscaba cómo ayudar; si sabía de una familia con problemas económicos, él estaba ahí. Vio la necesidad de un 'policía acostado': él mismo compró los materiales y lo construyó con ayuda de la gente del barrio. En diciembre, daba



regalos a niños en veredas y barrios periféricos".

Según informaciones, los familiares dijeron que Fabián no tenía amenazas y que desconocen cuales pudieron ser los motivos del homicidio, por otro lado la Fiscal Claudia Carrasquilla, directora seccional de Fiscalías de Medellín, dijo que se trataría de un crimen pasional y desligó el caso de su liderazgo comunitario. Afirmaciones de las autoridades que se han vuelto comunes cuando suceden agresiones contra líderes sociales o comunales.

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable:
Desconocidos
Proceso social y/o de derechos
humanos afectado: Junta de acción comunal del barrio Rosalpi



Marzo 2 de 2017

Ruth Alicia López Guisao

Asociación Agroecológica Interétnica e Intercultural ASOKINCHAS
Medellín - Antioquia

Ruth Alicia López Guisao, lideresa campesina y defensora de derechos humanos, integrante de la Asociación Agroecológica Interétnica e Intercultural ASOKINCHAS, organización miembro del Coordinador Nacional Agrario y de Congreso de los Pueblos fue asesinada el día 2 de marzo de 2017 en la ciudad de Medellín Antioquia.

El hecho ocurrió en El Barrio Olaya Herrera, comuna 13 de Medellín cuando se encontraba visitando a su hermano que vive por dicho sector. Según las denuncias, la víctima llevaba aproximadamente una semana en El Barrio cuando dos sujetos entraron hasta la vivienda y le dispararon en repetidas ocasiones causándole la muerte inmediatamente.

Ruth Alicia era dinamizadora de un Proyecto de Cumbre Agraria para el fortalecimiento de soberanía alimentaria con doce comunidades indígenas y afrodescendientes de los municipios de Medio San Juan y Sipí en el departamento de Chocó. Dicho proyecto es financiado por el Ministerio de Agricultura.

Ruth Alicia y su familia han sido reconocidos líderes comunitarios, sobrevivientes de la Unión Patriótica, que se han destacado por su espíritu de servicio social y solidario en los diferentes lugares donde se han visto



obligado a habitar. Por tal razón, en reiteradas ocasiones han sufrido amenazas, persecución y desplazamiento por parte de estructuras paramilitares, inicialmente fueron desplazados de la región de Urabá, por lo que llegaron a la Comuna Trece de Medellín, concretamente al barrio Olaya Herrera (lugar donde hoy fue asesinada) donde la familia lideró proyectos comunitarios de salud y educación hasta el año 2002, cuando fueron nuevamente amenazados y desplazados en desarrollo de la Operación Orión. Actualmente Alicia vivía en el departamento de Chocó donde realizaba el trabajo comunitario ya señalado.

La Fiscalía respondió rápido, pero no como se esperaría. La responsable seccional en Medellín, la fiscal Claudia Carrasquilla -apizada por los medios tras develarse un supuesto plan para matarla-, afirmó a medios locales: "se pudo recoger frente a la muerte de esta persona, es que ella era una líder que tenía en Medellín unos centros de afrodescendientes e indígenas, además se pudo determinar que en el pasado fueron de las milicias

y comandos armados". La fiscal, en sus declaraciones públicas, olvidó citar que tanto Ruth como su familia son víctimas de lo que se conoce como "El baile rojo", la operación conjunta entre Estado-Paramilitares-Empresarios contra la formación política Unión Patriótica.



Marzo 19 de 2017
Edenis Barrera Benavides

Comunidad barrio El Porvenir y
Defensa Civil en Aguazul
Aguazul – Casanare

Edenis Barrera Benavides, de 32 años, fue asesinada brutalmente y su cuerpo hallado en zona inhóspita, cerca a la vía que conduce de Aguazul a San José del Bubuy (Casanare). 19 de marzo de 2017 en horas de la mañana, ciclistas hallaron el cuerpo sin vida de Edenis Barrera, en zona rural del municipio de Aguazul, en la vía que conduce a San José de Bubuy Casanare. Al parecer el feminicidio sucedió por múltiples heridas causadas con arma corto punzante, de igual modo según fuentes oficiales la víctima fue abusada sexualmente.

El día sábado 18 de marzo, pasadas las seis de la tarde, según cuentan sus compañeros de la Defensa Civil, Edenis se despidió de ellos al salir de una capacitación y su destino era verse con sus hijos en su casa, localizada en el barrio El Porvenir, pero se presume que durante su trayecto fue interceptada por algunos hombres que se la llevaron. Casi 12 horas después de que sus amigos la vieron por última

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Paramilitares
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Asociación Agroecológica Interétnica e Intercultural ASOKINCHAS



vez, su cuerpo fue encontrado por los ciclistas con signos de tortura.

La líder, aparte de ser una importante líder comunitaria en Aguazul, también era presidenta de la Defensa Civil en el municipio. Precisamente, horas antes del crimen, Barrera Benavides participaba de una actividad del organismo de Socorro. Con su muerte Edenis Barrera Benavides de 32 años de edad y madre soltera, deja dos hijos, uno de 16 y el otro de 10 años de edad.

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Comunidad barrio El Porvenir y Defensa Civil en Aguazul

Marzo 22 de 2017

Javier Oteca Pilcue

Resguardo Indígena de Corinto
Corinto – Cauca

Siendo la 1:40 pm del 22 de marzo de 2017 fue asesinado en la hacienda Miraflores Quebrada Seca, el liberador de la Madre Tierra Javier Oteca Pilcue de 44 años. El Cabildo Indígena de Corinto le atribuye el crimen a la seguridad privada del ingenio azucarero INCAUCA en complicidad con la fuerza pública, pues a escasos metros de donde lo asesinaron se encuentra ubicado un puesto de control del ejército y la policía, tal como sucedió en los hechos de la Masacre de Gualanday en el año 2002, donde perdieron la vida 13 comuneros y Guardia Indígena.

La comunidad afirma que el Ejército se camufla con prendas y elementos característicos que usan los corteros de caña de los ingenios azucareros con el fin de realizar labores de inteligencia contra los comuneros y comuneras, de igual manera en diversas ocasiones han amenazado y agredido a las comunidades, disparándoles indiscriminadamente.

Motivada por el asesinato de Javier Oteca Pilcue, la comunidad en su autonomía, y en la búsqueda de posibles responsables de lo sucedido, retuvo a 6 trabajadores del ingenio INCAUCA que se encontraban en el lugar de los hechos. Posteriormente el Cabildo, en ejercicio de la Jurisdicción Especial Indígena tomó en custodia y protección de su integridad a las personas referidas, bajo el proceso jurídico interno según usos y costumbres.



La Autoridad Tradicional de Corinto, solicitó la presencia de una delegación de Derechos Humanos, Naciones Unidas y Defensoría del Pueblo, quienes asistieron como garantes del respeto por los DDHH y del debido proceso, y adelantaron el ejercicio de verificación del estado integral de las personas en custodia, a las 7:30 p.m., del día 22 de marzo.

Posterior a ello, aproximadamente a las 12:00 de la noche las personas fueron trasladadas a las instalaciones de la estación de Policía Nacional del municipio de Corinto, para facilitar la investigación técnica del CTI y permitir el contacto directo con sus familiares

Al día siguiente, el Cabildo Indígena de Corinto, realizó una Audiencia Pública en la plaza central de Corinto, con participación de las comunidades del norte del Cauca y de las autoridades indígenas y no indígenas para denunciar el asesinato de Javier Oteca y para entregar a los 6 detenidos a las instancias de derechos humanos correspondientes.

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Resguardo Indígena de Corinto

Marzo 27 de 2017

Albenio Isaias Roseo

Junta de Acción Comunal vereda El
Afilador
Valle del Guamuez – Putumayo

El Lunes 27 de Marzo, siendo aproximadamente la 1:00 de la madrugada, fue asesinado en la vereda el Afilador del municipio de Valle del Guamuez el señor Albenio Isaias Rosero presidente de la Junta de Accion Comunal de la vereda La Unión de ese mismo municipio.

Bomberos de la Dorada recibieron una llamada donde decían que había una persona herida con arma corto punzante y que estaba muy grave, los socorristas atendieron al llamado pero cuando lograron llegar Albenio Rosero ya había fallecido. Familiares interpusieron la denuncia ante La Policía judicial para dar con los móviles del asesinato.

Esta zona, como en otros casos de asesinatos contra líderes comunales, pertenecía a las áreas de influencia de las FARC que desde noviembre de 2016 comenzaron a ser dejadas en manos del Estado. Si bien no existe una hipótesis sólida sobre la muerte



Marzo 31 de 2017

Jairo Arturo Muñoz

Comunidad de la vereda la Ceja
Corinto – Cauca

El 31 de marzo de 2017, en el municipio sucre, sur del departamento del Cauca fue asesinado el docente y líder comunitario Jairo Arturo Muñoz. Según reportes oficiales, el cuerpo sin vida del maestro fue hallado en medio de un cultivo de café, presentaba heridas producidas por arma blanca tipo machete.



de este líder, lo cierto es que no hay una presencia clara del gobierno local, regional o nacional en esta zona del Putumayo y según informes de la Defensoría del Pueblo (IR 010 – 17) o la organización Paz y Reconciliación, el municipio de Valle del Guamuez es uno de los municipios advertidos en riesgo para líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Junta de Acción Comunal vereda La Unión



Los hechos al parecer se presentaron el viernes 31 de marzo, pero su cuerpo fue encontrado por unos campesinos el sábado 1 abril, en horas de la mañana. "Los familiares indicaron que no conocían de problemas este docente con otras personas", explicó la Policía en un reporte a los medios de comunicación.

Jairo Arturo Chilito Muñoz tenía 45 años de edad, era líder comunitario de la vereda la Ceja y además laboraba en el colegio de la vereda el Paraíso, en la zona rural de Sucre. Chilito es recordado por su comunidad como

un educador comprometido con su labor y un docente muy activo con sus estudiantes en temas de conservación del territorio; igualmente en su comunidad era un líder reconocido localmente por su apoyo a los vecinos ante problemáticas de la zona y la presencia de actores armados ilegales.

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Comunidad Vereda La Ceja



Abril 2 de 2017

Eliver Buitrago

Junta de acción comunal vereda Buenos Aires
Mesetas – Meta

En la vereda Buenos Aires del municipio de Mesetas, departamento del Meta, fue asesinado Eliver Buitrago, quien era el Presidente de la Junta de dicha vereda. Hombres desconocidos le propinaron 3 impactos de bala en su lugar de trabajo.

"La comunidad, lo recuerda como un campesino, dedicado a su trabajo, líder. Sin filiación política ni credo religioso, dedicado a sus labores y siempre trabajando por la comunidad. Razón por la cual la población está en una incertidumbre total y espera que el compromiso que hay de comenzar una investigación se dé rápidamente" así lo aseguró Alfonso Camacho secretario de derechos humanos de Sintragram.



Esta zona del Meta ha sido históricamente de disputa entre las FFMM, paramilitares y las FARC y recientemente se encuentra con una alta presencia de fuerza pública ante las constantes amenazas de grupos paramilitares de retomar zonas abandonadas por las FARC.

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Junta de acción comunal vereda Buenos Aires

Abril 5 de 2017

Camilo Pinzón

Junta de acción comunal vereda
vereda Fundo Nuevo
San Martín – Meta

Camilo Pinzón, vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Fundo Nuevo, municipio de San Martín, fue brutalmente asesinado el día 05 de abril de 2017. Según informaciones oficiales las autoridades tienen como hipótesis que el líder comunal fue abordado por individuos en moto en su finca y asesinado posteriormente, dijo el comandante de la Policía del Meta coronel Nicolás Alejandro Zapata.

La muerte de Pinzón ha despertado un aire de temor entre los pobladores, quienes rumoran sobre diferentes hipótesis del asesinato. Las autoridades por su parte adelantan las respectivas investigaciones.



Allegados al líder comunal, lo recuerdan como una persona que luchaba por el bienestar de la población en San Martín. Entre sus últimas actuaciones, se encuentra una solicitud a la alcaldía del municipio de San Martín y a la empresa Hocol, exigiendo la construcción de un puente en la vereda.

Había denunciado amenazas: No

Presunto Responsable: Desconocidos

Proceso social y/o de derechos

humanos afectado: Junta de acción comunal vereda vereda Fundo Nuevo



Abril 6 de 2017

Luis Gerardo Ochoa Sánchez

Comunidad de Pitalito
Pitalito – Huila

Las 6:30 de la noche del jueves 6 de abril de 2017, fue asesinado el abogado defensor de DD.HH. Luis Gerardo Ochoa Sánchez. Le propinaron un disparo a la altura de la cabeza en el interior de su oficina, a pocos metros de una sede de la Fiscalía.



Después de realizar el levantamiento del cadáver, Unidades del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) y la Policía empezaron las investigaciones para establecer las causas del asesinato. Luis Ochoa era un reconocido defensor de los derechos humanos y llevaba investigaciones por casos de corrupción en el municipio de Pitalito.

Además de su liderazgo como abogado defensor de derechos humanos Luis Gerardo fue personero y luego

excandidato de las pasadas elecciones a la Alcaldía de Pitalito, Huila. Este caso tendría una conexión directa con el crimen de la periodista y también defensora Flor Alba Nuñez en 2015, quien investigaba varios de los casos que Ochoa llevaba sobre corrupción.

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Comunidad de Pitalito



Abril 18 de 2017

Rubiela Sánchez

Comunidad de Vereda Cruces
San Vicente Ferrer, Antioquia

El martes 18 de abril le propinaron cuatro heridas de bala a la líder comunitaria Rubiela Sánchez, en la vereda Las Cruces, del municipio de San Vicente Ferrer, Antioquia. El cuerpo fue encontrado sin vida a las 8:00 de la mañana en la zona. Según el informe que dio el alcalde del municipio, Roberto Jaramillo Marín, "se cree que fueron varios sujetos los que balearon a la señora Rubiela".

Según reportes oficiales las autoridades competentes, están adelantando las debidas investigaciones, sin embargo, aún no se han esclarecido las razones del homicidio, y tampoco se han identificado a los sujetos involucrados.

"Estamos tristes y desconcertados por lo que está pasando en el país con las mujeres, y reconocemos a Rubiela como una líder campesina del sector", concluyó Gloria Quintero, presidenta



de la Asociación de Mujeres de San Vicente Ferrer.

Líder comunitaria y de mujeres de la vereda Cruces de 49 años, aspiró al concejo de su municipio y se dedicaba a trabajar por la comunidad, además del cuidado de sus seis hijos menores de edad.

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Comunidad de Vereda Cruces

Abril 19 de 2017

Gerson Acosta

Resguardo Indígena Kitek Kiwe
Timbío - Cauca

El día 19 de abril de 2017 fue asesinado el líder y autoridad indígena Gerson Acosta. Los hechos se presentaron alrededor de las 4:45 pm, en el territorio indígena de Kitek Kiwe, municipio de Timbío Cauca, momentos después de que Gerson Acosta salía de una reunión de su comunidad, una persona le disparó en repetidas ocasiones. La comunidad inmediatamente le dio auxilio, lo trasladaron de urgencias al hospital más cercano pero llegó sin signos vitales al centro médico.

Gerson Acosta indígena del Pueblo Nasa, además de ser autoridad tradicional se destacó como defensor de derechos humanos y representante de las víctimas de la masacre del Naya, hecho cometido por grupos paramilitares en el año 2001 en la región del Naya al occidente del departamento del Cauca. Gerson Acosta al igual que la mayoría de las víctimas se desplazaron hacia el casco urbano de Santander de Quilichao y posteriormente se reubicaron en el municipio de Timbío, en un predio que hoy está en solicitud para convertirse en resguardo indígena.



Gerson deja dos hijos, de uno y 12 años de edad, este último lo acompañaba al momento de los hechos. Dada su condición de autoridad tradicional y de representante de las víctimas de la masacre del Naya, Gerson Acosta contaba con medidas de protección, pero las personas asignadas para su protección no se encontraban con él al momento de los hechos. La muerte del Nej Wesx Gerson Acosta, es la continuidad de una serie de asesinatos que se han venido cometiendo en el contexto de construcción de paz en el país y que el Gobierno Nacional ha negado.

Había denunciado amenazas: Si

Presunto Responsable: Desconocidos

Proceso social y/o de derechos

humanos afectado: Resguardo Indígena Kitek Kiwe



Abril 22 de 2017

Severino Grueso Caicedo

Junta de Acción Comunal del barrio
El Prado
El Cerrito - Valle del Cauca

Severino Grueso Caicedo, presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) del barrio El Prado de El Cerrito Valle del Cauca, fue asesinado el día 22 de abril de 2017. Severino se encontraba en una esquina de este sector del norte de El Cerrito, municipio del sur del Valle del Cauca, cuando fue atacado por un hombre, quien le disparó en tres ocasiones por la espalda y le causó la muerte. Según medios de comunicación se informó que “Él cayó al suelo y, cuando ya había pasado eso, lo paramos y la nuera lo llevó al hospital y, cuando llegamos, ya había muerto”, dijo un amigo de la víctima.

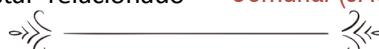
El hombre, de 69 años, era reconocido por su trabajo social en el sector donde residía. Aunque hasta el momento no se han establecido los móviles del crimen, las autoridades señalaron que el asesinato podría estar relacionado



con amenazas que la víctima habría recibido por unas denuncias que había hecho sobre microtráfico en la zona.

“Ya en la Fiscalía tenían conocimiento. Ya había puesto el precedente de la posibilidad de que le hicieran algún daño en su integridad física, parece que él estaba denunciando a los expendedores de alucinógenos en su barrio”, explicó Severo Reyes, alcalde de El Cerrito.

Había denunciado amenazas: Si
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Junta de Acción Comunal (JAC) del barrio El Prado



Abril 22 de 2017

Diego Fernando Rodríguez Montenegro

Consejo Comunitario Ganaplatá y Caney
Mercaderes - Cauca

En horas de la mañana del jueves 27 de abril de 2017, en la vereda Gana Plata, jurisdicción del municipio de Mercaderes, límites entre Cauca y Nariño, fue encontrado el cuerpo sin vida



del líder social y defensor de derechos humanos de esa localidad, Diego Fernando Rodríguez Montenegro, quien se desempeñaba como representante legal del Consejo Comunitario Gana-plata y Caney, y además hacia parte del palenque La Torre y de la Junta de Acción Comunal en Mercaderes.

“Los hechos ocurrieron dentro de su vivienda, al parecer fue con arma blanca que lo asesinaron”, afirmó Deivin Hurtado, vocero de la Red de Derechos Humanos del Sur Occidente

Colombiano ‘Francisco Isaías Cifuentes’. La muerte de este líder se une a la de varios hombres y mujeres que también defendían los DD.HH. de las comunidades vulnerables en esta zona del Cauca que ya suman 10 muertes entre 2016 y 2017.

Había denunciado amenazas: Si
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Junta de Acción Comunal (JAC) del barrio El Prado



Mayo 3 de 2017
Nelson Fabra Díaz
Comunidad de Arboletes
Los Córdobas - Córdoba

El día 3 de mayo de 2017 en horas de la noche fue asesinado en el municipio de Los Córdobas, zona costanera de Córdoba, Nelson Fabra, líder comunitario y del movimiento Cambio Radical de esa localidad y quien en dos oportunidades fue candidato a la Alcaldía del vecino municipio de Arboletes, Antioquia, según lo confirmó el comandante del Departamento de Policía Córdoba, coronel Engelbert Grijalba: “No se tiene claridad aún sobre el crimen, estamos precisamente en la investigación, lo que sabemos es que Fabra era líder comunal y hacía parte del partido Cambio Radical, con cuyo aval había sido candidato a la Alcaldía de Arboletes”, indicó el oficial.

El homicidio ocurrió en la invasión Villa Luz, cuando Fabra caminaba por uno de los callejones en medio de la



penumbra. Las versiones indican que el líder notó que dos hombres en una motocicleta lo seguían y por ello decidió ingresar a la casa de un amigo. Sin embargo, creyó que los motorizados se habían retirado del sector y cuando salió para pasar la noche en otra vivienda fue alcanzado por el parrillero que le disparó en varias ocasiones.

Fabra trabajó por las comunidades del municipio de arboletes en diversas formas, exigiendo mejoras en los

servicios públicos y en la garantía de seguridad para estas comunidades sobre todo las de la zona rural de Arboletes, lo que lo llevó a intentar ser alcalde de la localidad.

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Comunidad de Arboletes



Mayo 4 de 2017
Jorge Arbey Chantré Achipiz
 Cabildo Indígena de Pueblo Nuevo
 Jamundí - Valle del Cauca

Jorge Arbey Chantré Achipiz, líder indígena del cabildo Nasa de Pueblo Nuevo en Jamundí Valle del Cauca, fue asesinado en la zona rural de ese municipio. El homicidio se presentó en el cabildo de Pueblo Nuevo, casi llegando a la zona de El Naya, donde el líder nativo fue atacado a tiros por varios sujetos, cuando hacia trabajo rural. Chantré Achipiz en la actualidad se desempeñaba como presidente del Movimiento Alternativo Indígena y Social, Mais y secretario general del cabildo de Pueblo Nuevo.

Originario Pueblo Nasa de Tierra dentro, resguardo indígena de Cuetando, corregimiento de San Luis, víctima del conflicto, por evitar ser enlistado en los grupos armados, se desplazó aproximadamente hace 10 años y residía en el corregimiento la Meseta, territorio ancestral de pueblo Nuevo Municipio de Jamundí.

Terminó estudios en la Universidad Intercultural Indígena UAIIN, en los actuales momentos escribía su mo-



nografía de grado sobre el plan de vida del Territorio Ancestral de Pueblo Nuevo. Otra de las ocupaciones que desarrollaba para las comunidades indígenas, afros y campesinas del Municipio de Jamundí, la hacía a través de movimiento Mais, como su representante.

En el territorio ancestral de pueblo nuevo junto con el gobernador actual venia promoviendo la siembra masiva de árboles nativos en los nacederos de agua.

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Cabildo Indígena de Pueblo Nuevo

Mayo 6 de 2017

Jáider Jiménez Cardona

Junta de Acción Comunal Decepaz.
Cali, Valle del Cauca

Jáider Jiménez Cardona, fue asesinado el día 6 de mayo de 2017 en una tienda del oriente de la ciudad Cali Valle del Cauca. La víctima era un hombre de 48 años de edad reconocido en la comunidad por desarrollar actividades de conciliador en la Junta de Acción Comunal.

El líder comunal llegó al establecimiento, ubicado en el barrio Decepaz, donde unos jóvenes, uno de ellos menor de edad, pretendían cometer un robo. Al presenciar el hecho, según testigos, esta persona quiso poner en práctica su rol como conciliador, pero el menor le disparó y le causó la muerte.

“Jáider era una persona que conciliaba todos los problemas. Lastimosamente, en un hurto que pretendían hacer



a un establecimiento comercial, él quiso conciliar, no fue posible, la persona no medió con Jáider y, lastimosamente, le impactaron un tiro”, afirmó Julián Alberto Núñez, presidente de la Junta de Acción Comunal.

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Junta de Acción Comunal Decepaz



Mayo 9 de 2017

Daniel Felipe Castro Basto

Resguardo Indígena de Corinto
Corinto - Cauca

Las autoridades indígenas de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca ACIN-Cxhab Wala Kiwe, denunciaron el asesinato del comunero indígena y liberador de la Madre Tierra, Daniel Felipe Castro Basto, a manos de la Fuerza Pública Colombiana.



Según las denuncias los hechos se presentaron el 9 de mayo de 2017, siendo aproximadamente las 10:20 de la mañana, integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD, entraron de manera violenta a la Hacienda Miraflores (Corinto, Cauca), lugar en el que se encontraba la comunidad realizando labores agrícolas en el marco de la Minga de Liberación de Madre Tierra, convocada para el 08 y 09 de mayo de 2017. Los integrantes del ESMAD lanzaron indiscriminadamente gases lacrimógenos contra la comunidad, pero como la decisión era no buscar confrontación con la Policía, la comunidad se fue replegando hacia la parte alta de la Hacienda, esta acción: arrinconamiento y atropello, fue apoyada por miembros del Ejército Nacional quienes se encontraban apostados en la entrada de la vivienda de la Hacienda Miraflores.

A las 11:20 AM Cuando habían pasado ya aproximadamente 55 minutos de represión por parte de la Policía Nacional, un grupo de comuneros y liberadores de la Madre Tierra, se ubicó cerca a la entrada de la hacienda, para evadir

los ataque de la tanqueta del ESMAD, pero en ese momento, un grupo de la Policía Nacional, quienes se movilizaban en tres vehículos tipo Camión por la vía que conduce de Miranda a Corinto - Cauca, disparó indiscriminadamente con armas de fuego contra las personas que se encontraban en dicho lugar, en el hecho resultaron heridos el liberador de madre tierra de Corinto Daniel Felipe Castro Basto, y el periodista independiente Pedro García Leal. De igual modo el Ejército Nacional que se encontraba en la parte alta, cerca de la vivienda de la Hacienda, disparó en repetidas ocasiones contra la comunidad que estaba en la parte baja.

Daniel Felipe Castro de 17 años de edad, quien deja a su esposa en avanzado estado de embarazo, líder indígena juvenil y liberador de tierras era originario de la vereda San Pedro, Resguardo Indígena de Corinto.

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Resguardo Indígena de Corinto

Mayo 13 de 2017
Mario Andrés Calle Correa
 Asociación de Trabajadores
 Campesinos del Valle del Cauca,
 Astracava
 Guarca - Valle del Cauca

Mario Andrés Calle Correa, de 40 años, fue asesinado el día 13 de mayo de 2017, en zona rural de Guarca, Valle del Cauca. Mario Andrés se desempeñaba como presidente de la sub-



directiva de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca, Astracava, y vinculado a la Coordinación Campesina del Valle del Cauca, fue atacado por desconocidos cuando se encontraba en el corregimiento de Santa Rosa de Tapias, vereda Pomares de Guacarí. Al líder campesino le propinaron tres disparos que le causaron la muerte.

Según informaciones de los testigos no hubo tiempo de brindarle ayuda ni colaboración para salvarle la vida. Las heridas según los técnicos y peritos, eran de carácter mortal. Mario Andrés

Calle era un líder de la zona, trabajaba como agricultor y productor agroecológico, vivía con su madre y hermanos y tenía un niño de 18 meses. También se caracterizó, según la asociación a la que pertenecía, por ser un crítico del Gobierno Nacional y buscar los derechos de los campesinos de la región y por defender el proceso de paz y los acuerdos de La Habana.

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca, Astracava



Mayo 16 de 2017
José Reyes Guerrero Gaitán
Mesa de Participación de Víctimas
de Chiriguaná
Chiriguaná - César

José Reyes Guerrero Gaitán, de 53 años, residente en la cabecera municipal de Chiriguaná, fue asesinado el día 16 de mayo de 2017 cerca al corregimiento de La Sierra del municipio. Al líder comunitario le propinaron seis impactos de arma de fuego, dos de ellos en la cabeza y los demás en las extremidades superiores, inferiores y en la espalda.

Guerrero Gaitán, era miembro suplente de la Mesa de Participación de Víctimas de Chiriguaná y había sido desplazado por paramilitares hacia varios años; al ser miembro de la mesa de víctimas, trabajaba con las mismas en este municipio del Cesar. También se



desempeño como administrador de la finca Puerto Rico, localizada en inmediaciones del corregimiento de Santa Cecilia o La Sierra, propiedad de Jaime Royero Bonilla, baleado el pasado 18 de noviembre.

“Es muy poca la información que se tiene por el asesinato de mi papá, porque parece que no hubo testigos, pero lo cierto es que a él le ‘pegaron’ dos

tiros aún montado en la moto, porque en el lugar quedaron las dos vainillas; él se tira de ella y sale corriendo, se vuela una cerca de alambre y corrió unos 250 metros. En medio de la carrera haciéndole tiros, fue impactado por otros proyectiles y cayó boca abajo. En el suelo, lo remataron dándole tiros en la cabeza. Ahí se notó que lo asesinaron con sevicia" informó el hijo de la víctima en una entrevista.

Javier Guerrero dijo que él acompañaba a su papá todos los días a la finca a buscar la leche, cada uno en su

motocicleta. "Él salía adelante y yo lo seguía, pero el día del homicidio como curiosamente, y cuando van a suceder las cosas, me tocó hacer otra diligencia; lo dejé alistándose para iniciar su actividad diaria y a los pocos minutos me llamaron para darme la trágica noticia", acotó.

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Mesa de Participación de Víctimas de Chiriguaná



Mayo 18 de 2017
Álvaro Arturo Tenorio Cabezas
 Movimiento Étnico y Popular del Pacífico, MOEPP
 Magüí Payan - Nariño

Álvaro Arturo Tenorio Cabezas de 37 años de edad, fue asesinado la tarde del jueves 18 de mayo de 2017 en la vereda Guilpi Piragua municipio de Maguí Payan, Nariño. Los hechos se presentaron entre las 3:00 y 4:00 PM, cuando desconocidos abordan al líder Álvaro Arturo Tenorio Cabezas y le dijeron que lo habían mandado a llamar a una reunión. Álvaro Arturo se dirigió al sitio de la reunión con sus dos hermanos y en el sitio Bocas de Guilpi sobre el río Patía los desconocidos dispararon sus armas de fuego en contra de su humanidad. El cuerpo sin vida del líder social Álvaro Arturo Tenorio Cabezas presentó 10 impactos de arma de fuego.



Álvaro Arturo Tenorio Cabezas, fue gerente de campaña de ORLANDO QUÍÑONEZ TENORIO en las elecciones regionales del año 2015, y en la actualidad estaba haciendo parte de la Pre Candidatura de ORLANDO, además era un líder social, político y defensor de Derechos Humanos que desarrollaba acciones de exigencia de derechos de los pueblos afro en la zona mediante su participación en el Movimiento

Étnico y Popular del Pacífico, MOEPP, que a su vez es integrante de la Coordinación Nacional de cultivadores de Coca Amapola y Marihuana-COCCAM y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en Nariño.

Había denunciado amenazas: Si
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Movimiento Étnico y Popular del Pacífico, MOEPP



Mayo 25 de 2017
Segundo Víctor Castillo
Movimiento social de Tumaco
Tumaco - Nariño

Segundo Víctor Castillo, líder y defensor de los derechos humanos, fue asesinado el 25 de mayo de 2017 en el Barrio Panamá del municipio de Tumaco, Nariño, tras haber denunciado desde el pasado mes de abril graves amenazas contra su vida e integridad personal y a seis líderes sociales más del mismo municipio.

El líder comunitario fue asesinado la noche del jueves 25 de mayo en El Barrio Panamá del municipio de Tumaco, cuando regresaba a su vivienda. Segundo Víctor Castillo había logrado que más de 120 jóvenes se incorporaran a actividades productivas y luchaba por evitar la vinculación de estos jóvenes a actividades delictivas.

El Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera, requirió personalmente a las autoridades, adelantar las investigaciones pertinentes a fin de esclarecer este crimen y reforzar con carácter urgente las medidas de protección para los líderes sociales amenazados del municipio de Tumaco que han sido objeto de intimidaciones y amenazas.



El día 12 de mayo de 2017 la Defensoría del Pueblo había solicitado a la Unidad Nacional de Protección la implementación de medidas por trámite de emergencia con carácter de urgente para Segundo Víctor Castillo; a la Policía Nacional, la adopción de medidas preventivas y se trasladaron las denuncias a la Fiscalía. La UNP había otorgado recientes medidas blandas de protección (chaleco antibalas, medios de comunicación y la consignación de una suma de dinero como medida de reubicación inmediata).

Había denunciado amenazas: Si
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Movimiento social de Tumaco

Mayo 26 de 2017
Carlos Augusto Paneso
Fundación Colombiana Arco Iris
LGBTI
Tumaco - Nariño

Justo después de que en Colombia y en todo el mundo se conmemorara el Día Contra la Homofobia y la Transfobia, fue asesinado un líder LGBTI en Tumaco, Nariño. Carlos Augusto Paneso es el nombre del activista gay que murió en la madrugada del 26 de mayo, luego de que recibiera varios impactos de arma de fuego. Paneso salía de su casa cuando fue asesinado. Era víctima de desplazamiento forzado y era líder en la Fundación Colombiana Arco Iris LGBTI, organización de Tumaco que ha trabajado mancomunadamente con Caribe Afirmativo. Paneso trabajada con jóvenes LGBTI de las zonas marginales de Tumaco.

En Tumaco, 12 personas LGBTI han sido asesinadas entre 2011 y lo que va de este año, y ninguna de las investigaciones ha avanzado, según la Fundación



Colombiana Arco Iris LGBTI. Lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex, han sido víctimas de amenazas por parte de grupos armados ilegales, que los han obligado a vivir en un estado de zozobra. La organización tumaqueña ha denunciado estos delitos ante las autoridades. Sin embargo, todo está impune.

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Fundación Colombiana Arco Iris LGBTI

Junio 3 de 2017
Efren Santo
Corregimiento Campoalegre
Riosucio – Chocó

Efren Santo era un líder afro y campesino del corregimiento campoalegre que se dedicaba al agro en su finca y al trabajo organizativo con afrodescendientes de los consejos comunitarios de la zona. En la mañana del 3 de junio de 2017 llegaron varios individuos preguntando por él, una vez identificado procedieron



a asesinarlo propinandole varias cortadas con un objeto corto punzante y posteriormente degollandolo.

Efren hace parte de liderazgos locales afrodescendientes dentro del corregimiento de Campoalegre en Riosucio y cercarnos a los procesos por exigencia de tierras del Consejo Comunitario Pedeguita – Mancilla. Según organizaciones consultadas en el terreno, Santo era un líder con un muy bajo perfil en la zona debido al sin número de grupos armados que hacen presencia en el territorio y era una fuente

importante de información en cuanto a las problemáticas que aquejaban a la comunidad. Igualmente se encontraba en una disputa por tierras que le habían sido usurpadas durante el conflicto armado. Sine embargo aún no existe precisión de si este líder pertenecía a un proceso formal en el marco de la ley 1448.

Había denunciado amenazas: No

Presunto Responsable: Desconocidos

Proceso social y/o de derechos

humanos afectado: Comunidad del Corregimiento Campoalegre



Junio 4 de 2017

Iván Martínez

Organización Sindical de Trabajadores de la Seguridad – UNSITRASEG
Fonseca - La Guajira

Iván Martínez, líder sindical, fue asesinado el día 4 de junio de 2017 en el municipio de Fonseca departamento de La Guajira. El asesino llegó a su residencia simulando que estaba ebrio, se acercó hasta la víctima y le disparó en repetidas ocasiones. Iván Martínez, fue traslado a un centro asistencial donde confirmaron su deceso. El hecho se presentó en la noche del domingo en la esquina de la calle 18 con carrera 22 del barrio Las Delicias de ese municipio.

Martínez pertenecía a la junta directiva de la Organización Sindical de Trabajadores de la Seguridad – UNSITRASEG-, entidad que repudió el asesinato de uno de sus compañeros y no



descartan que la acción criminal, provenga del denominado Plan Pistola, ya que ellos también han sido declarados objetivos militares por grupos al margen de la ley.

Había denunciado amenazas: No

Presunto Responsable: Desconocidos

Proceso social y/o de derechos

humanos afectado: Organización Sindical de Trabajadores de la Seguridad – UNSITRASEG

Junio 4 de 2017

Wilmar Felipe Barona

Sindicato de Trabajadores de Cartón de Colombia, Sintracarcol
Cali - Valle del Cauca

Wilmar Felipe Barona, dirigente del Sindicato de Trabajadores de Cartón de Colombia, Sintracarcol, falleció este sábado 4 de junio de 2017 producto de las heridas que le dejó un aparatoso choque con una patrulla de la policía el domingo 4 de junio, en Cali a la altura de la Autopista Suroccidental con calle 23.

Según Carlos David Barona, primo hermano de Wilmar Felipe Barona, no han recibido versiones claras por parte de la Policía Metropolitana. Según el mayor Jhon Jairo Vargas, comandante segundo del Distrito de la Policía Metropolitana de Cali, sus hombres perseguían a Wilmar Felipe Barona porque, dijo, presuntamente Vargas había cometido un asalto a mano armada.

Sus Compañeros del sindicato consultaron a las 6:33 p.m. del miércoles 14 de junio, la página de antecedentes judiciales de la misma Policía y allí Wilmar Felipe Barona no aparece con antecedentes judiciales lo que igualmente hicieron periodistas de televisión frente al alto comandante de la PONAL. Es decir, la página de la Policía entrega una versión y el



uniformado tiene otra muy distinta. Adicionalmente a ello, hay pruebas públicas en video de cómo uno de los uniformados que perseguía a Wilmar, después del choque se acercó al cuerpo y le sustrajo el teléfono celular del sindicalista.

Ante tal nivel de hechos sospechosos con la muerte de este líder sindical, ni la PONAL ni la Alcaldía de Cali se han pronunciado para aclarar esta confusa muerte. Mientras tanto, la familia de Wilmar Felipe Barona solicitó que este caso sea investigado a profundidad, informó su familiar.

Había denunciado amenazas: No

Presunto Responsable: Policía Nacional

Proceso social y/o de derechos

humanos afectado: Sindicato de Trabajadores de Cartón de Colombia, Sintracarcol



Junio 7 de 2017

Ricardo Córdoba

Junta de Acción Comunal de la vereda los Medio
Miraflores - Guaviare

El día 7 de junio de 2017 en el municipio de Miraflores apartamento del Guaviare su asesinado Ricardo Córdoba, el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda los Medio. Los hechos se produjeron en la vereda los Medios, a cinco horas del área urbana de Miraflores. Al parecer, según testigos, el asesino luego de cometer el hecho, huyó por carretera hacia Calamar, donde fueron debidamente informadas las autoridades para tratar de capturarlo. En la actualidad las autoridades investigan el caso y continúan en busca de los responsables del crimen del líder comunal.

Este líder comunal llevaba menos de un año en el cargo y asumió el cargo luego de que su predecesor también fuera asesinado. Ante esta situación ni la alcaldía de Miraflores, ni la Gobernación del Guaviare se han pronuncia-



do. Esta zona es una de aquellas que tenían un fuerte control de las FARC y que con su salida, concentraron un número importante de disidentes de este grupo guerrillero así como la presencia de nuevos actores armados en el territorio que se pelean por el control territorial.

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Organización Sindical de Trabajadores de la Seguridad – UNSITRASEG



Junio 6 de 2017

Bernardo Cuero

Asociación Nacional de Afrodescendientes - Afrodes
Malambo - Atlántico

Bernardo Cuero, líder de la Mesa Departamental de Víctimas de Atlántico y fiscal nacional de la Asociación Nacional de Afrodescendientes - Afrodes, fue asesinado el miércoles 7 de junio de 2017 en su propia vivienda, ubicada



en el barrio Villa Esperanza, del municipio de Malambo, en Atlántico.

Bernardo Cuero, de 62 años, recibió cuatro disparos que acabaron de inmediato con su vida. Según las versiones, a la casa llegaron dos hombres en motocicleta, que simularon estar buscando una casa hasta que llamaron la atención del líder afro. Cuando salió, fue ultimado a tiros.

Hace solo 18 días, a la sede de Afrodes en Cali llegó un paquete con un mensaje intimidante y explícito: un pequeño ataúd con una cruz y un papel adentro. El papel contenía un escrito reivindicado por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), en el que Erlendy Cuero, vicepresidenta de la organización, Arnaldo Hernández, líder de la organización en Cartagena, y otros líderes de la organización fueron declarados objetivo militar.

“Si algún integrante de Afrodes sufre un atentado, o su núcleo familiar, responsabilizamos al Gobierno por

no tomar las medidas necesarias. Pedimos ser escuchados antes de que nos ocurra alguna tragedia”, había dicho Cuero el día que llegó la amenaza a la sede de Cali, revelando la desesperación de los integrantes de la organización por las amenazas.

Pese a la insistencia de Afrodes sobre la necesidad de reforzar los esquemas de seguridad de sus dirigentes, las solicitudes fueron atendidas a medias y Cuero pasó a engrosar la lista de líderes asesinados desde que inició la implementación del Acuerdo de Paz. De hecho, paradójicamente, luego de las múltiples denuncias que hizo sobre las amenazas recibidas le suspendieron su esquema de seguridad y solo le fue entregado un chaleco antibalas y un teléfono celular.

Había denunciado amenazas: Si
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Asociación Nacional de Afrodescendientes - Afrodes



Junio 7 de 2017

Washington Cedeño Otero

Asociación de Maestros y trabajadores de la Educación de Córdoba ADEMACOR Puerto Escondido - Córdoba

Washington Cedeño Otero, fue asesinado el día 7 de junio de 2017 en zona rural del municipio de Puerto Escondido, Córdoba. El hecho se presentó cuando el docente salía de liderar una



jornada de aseo, como actividad extra curricular en medio del paro del magisterio; fue interceptado por dos hombres en una motocicleta. Uno de los sicarios le disparó en repetidas oportunidades hasta acabar con su vida.

El comandante del Departamento de Policía Córdoba, coronel Engelbert Grijalba Suárez, confirmó que en la zona donde fue asesinado la tarde del martes el docente Washington Cedeño Otero, de 47 años, vereda Sabalito Arriba, municipio de Puerto Escondido, hace presencia el 'Clan del Golfo'.

Washington Cedeño Otero de 44 años de edad, natural del corregimiento El Obligado entre San Pelayo y Cereté. Graduado como licenciado en Lengua Castellana y desde hace 20 años se desempeñaba como educador en la básica primaria. Era padre de cuatro hijos, todos menores de edad. También era integrante de la Asociación de Maestros y trabajadores de la Educación de Córdoba ADEMACOR, organización que entregó la denuncia. Este

docente se oponía constantemente a la vinculación de jóvenes a los grupos armados ilegales.

Su familia relató que el docente los había visitado hacia 15 días, con la misma actitud extrovertida y jovial con la que siempre se caracterizó. La última vez que estuvo en la población lo hizo con el fin de pintar la bóveda de su padre, en el cementerio de esa localidad.

El presidente de la Asociación de Maestros de Córdoba (ADEMACOR), Domingo Ayala Espitia, pidió a las autoridades que realice las investigaciones exhaustivas para dar con los responsables del asesinato del profesor Cedeño, "porque la mayoría de estos casos quedan en la impunidad".

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Asociación de Maestros y trabajadores de la Educación de Córdoba ADEMACOR



Junio 14 de 2017
José María Lemus Téllez
Junta de Acción Comunal de Las Palmas
Tibú - Norte de Santander

La noche del sábado 10 de junio de 2017, en la vereda Las Palmas de Tibú, personas que departían en un local de la vereda las Palmas protagonizaron una pelea, la cual dejó heridos con arma de blanca a un joven de 22 años y al presidente de la Junta de Acción



Comunal de dicha vereda. El líder fue trasladado al Hospital Universitario Erasmo Meoz donde luego de 3 días murió producto de las heridas recibidas según confirmó el coronel George Quintero, comandante del Departamento de Policía de Norte de Santander.

A propósito del deceso José María Lemus, el Congreso de los Pueblos señalaron que este homicidio se trató de un asesinato por su labor de liderazgo comunal, debido a que él era el presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) de Las Palmas y esta zona es una de las más delicadas en cuanto a orden público en el municipio

pio de Tibú. Al respecto las autoridades (como el comandante de Policía de Tibú) descartaron que se tratara de un homicidio relacionado con su liderazgo y señaló en declaraciones públicas que este asesinato obedecía a problemas personales. A la fecha ni la Fiscalía ni la Alcaldía de municipio se han pronunciado al respecto y existe una preocupante falta de información sobre el caso.

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Junta de Acción Comunal de Las Palmas



Junio 14 de 2017

Katherine Escalante Castilla

Defensa Civil Aguachica
Aguachica - César

El día 14 de junio de 2017, fue encontrado el cuerpo sin vida de la presidenta de la defensa Civil de Aguachica Katherine Escalante Castilla. El cuerpo de la líder comunitaria fue encontrado en inmediaciones del aeropuerto del Socorro, en jurisdicción del municipio de Palmas del Socorro, Santander.

Katherine Escalante se encontraba desaparecida desde el 15 de mayo, y desde ese momento sus familiares dieron la voz de alerta y la buscaban afanosamente, guardando la esperanza de encontrarla con vida. No obstante, las noticias no fueron alentadoras, pues las autoridades reportaron el hallazgo del cuerpo de la líder de la Defensa Civil.

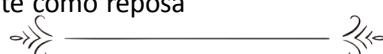


Todas las investigaciones apuntan hacia un soldado, quien sería el presunto homicida de Katherine Escalante Castilla. “Ella perdió comunicación con nosotros el 15 de mayo, cuando se fue a las 3:00 p.m. La última llamada se la hizo a la mamá cuando iba llegando a Bucaramanga”, indicó el padre de la joven desaparecida.

La última vez que la joven fue vista con vida, fue el 15 de mayo en el Parque Centenario, en Bucaramanga. “Entre 3:30 y 4:00 de la tarde un amigo la vio. Él dice que ella estaba sola, que llevaba un bolso y una chaqueta, que no supo más nada porque tuvo que viajar”, comentó un familiar. El mismo día 15 de mayo a las 2:00 pm su familia la reportó como desaparecida ante las autoridades competentes como reposa

en la “Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio – SPOA”

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Soldado del Ejército Nacional
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Defensa Civil Aguachica



**Junio 15 de 2017
Narda Barchilón**

Comunidad de mujeres barrio Villaluz y ORG Apoyar Arauca - Arauca

La noche de este jueves 15 de junio se registró el asesinato de la líder de mujeres Narda Barchilon en la urbanización Villa Luz en la capital del Departamento de Arauca. Alrededor de las 6:30 de la noche dos sujetos en motocicleta merodeaban por el barrio Villa Luz, después de varias vueltas y de asegurarse de que en el sector no había presencia de la fuerza pública, fueron tras su objetivo.

Los delincuentes ingresaron a la Casa de la líder Narda Barchilón, quien en el momento de su asesinato se encontraba compartiendo con su familia, los hombres ingresaron irrumpiendo a la casa de habitación procediendo a sacar un arma de fuego e impactándola con varios disparos en su humanidad.

Según información de personas que se encontraban en ese momento en la vivienda, cuentan que los asesinos entraron sin mediar palabra y tomaron



a la mujer del cabello y procedieron a propinarle varios disparos, los cuales le causaron la muerte de manera instantánea. Su esposo al tratar de reaccionar fue impactado en una de sus piernas, luego estos emprendieron su huida.

Narda fue parte de la ORG Apoyar en Arauca que se dedica al acompañamiento de mujeres emprendedoras en esta zona del país. Según ORG Apoyar esta mujer fue parte de sus procesos de formación y liderazgo entre las mujeres del barrio villaluz en temas de salud y derechos de las mujeres; al momento de la muerte Narda ya no hacía parte de la organización pero continúa

nuaba con sus labores de liderazgo en este complejo barrio de Arauca ya que allí se han asentado varias decenas de familias de desplazados del conflicto, al igual que miembros de grupos armados ilegales desmovilizados.

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Comunidad de mujeres barrio Villaluz y ORG Apoyar



Junio 22 de 2017

Mauricio Fernando Vélez López

Sindicato Mixto de Trabajadores de las Universidades Públicas, Sintraunal
Buenos Aires - Cauca

El día 22 de junio de 2017 en la vereda San Francisco, corregimiento de Timba, zona rural de Buenos Aires, norte del Cauca, fue torturado y posteriormente asesinado Mauricio Fernando Vélez López, Vicepresidente de Sintraunal y exdirigente del América de Cali

El líder sindical, había sido sacado a la fuerza de una finca por doce hombres armados en la noche de este miércoles, luego de reducir a los demás familiares. El secretario de Gobierno de esta localidad, Manuel Popó, dijo que ya en las horas de la mañana de este jueves “el cadáver del profesor fue encontrado por campesinos de la vereda San Francisco, procediendo a informar a la Policía y al Ejército”.

Una fuente de la Sijín dijo que “se tiene la versión de unos allegados a la víctima que indicaron que él arribó a su finca en las horas de la tarde del miércoles para visitar a la familia, pensando en llevarles unos elementos de aseo y herramientas para adelantar trabajos en el predio. Como es un



lugar apartado, al señor le indicaron que se quedara para en la noche hacer un asado. Parece que estaban en esta actividad cuando llegaron aproximadamente doce sujetos, armados con fusil, sin identificarse, ni nada, y procedieron a golpear a las personas que estaban ahí para luego amarrarlas, después fue que se llevaron al profesor en un carro de su propiedad”. El cuerpo sin vida de Vélez López fue hallado, al parecer, con signos de violencia y tortura. El cadáver fue conducido por los peritos de la Sijín a la sede de Medicina Legal en Santander de Quilichao.

Mauricio Vélez López era oriundo de Cartago, Valle del Cauca, pero vivía en Cali, la capital del departamento. Su

nombre sonó fuertemente en 2010 cuando fue dirigente deportivo del América de Cali durante el proceso de transformación y saneamiento que inició ese equipo de fútbol para salir de la temida Lista Clinton en la que se nombran las empresas acusadas de blanquear dinero en el mundo.

Desde muy joven fue un activista de la Universidad del Valle y allí ascendió hasta convertirse en presidente del sindicato de ese centro de educación superior. Posteriormente, ascendió en su liderazgo sindical al convertirse en vicepresidente del Sindicato Mixto de Trabajadores de las Universidades Pú-

blicas, Sintraunal, cargo que ocupaba al momento de su muerte.

Una vez que se conoció del crimen del sindicalista, varias organizaciones se manifestaron públicamente repudiando el homicidio y exigiendo a las autoridades esclarecer ese asesinato y el de otros dirigentes sociales acribillados en el departamento.

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Sindicato Mixto de Trabajadores de las Universidades Públicas, Sintraunal



Junio 30 de 2017
Alberto Román Acosta
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria
Sintrainagro
El Cerrito, Valle del Cauca

El día 30 de junio de 2017, el líder sindical Alberto Román Acosta fue asesinado a tiros en una cancha de fútbol en el municipio de El Cerrito - Valle del Cauca en donde estaba viendo jugar a su hijo.

La Corporación Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo" (CCA-JAR) informó en un comunicado que Acosta fue asesinado en el municipio de El Cerrito por dos sicarios que le dispararon en repetidas ocasiones. El colectivo añade que Acosta era el presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria



cua (Sintrainagro) que agrupa corteros de caña de Guacarí, población del departamento del Valle del Cauca. El dirigente sindical fue trasladado al hospital San Rafael de El Cerrito, en donde tiempo después murió a causa de las heridas de bala.

Sintrainagro es un sindicato que agrupa corteros de caña en el Valle del Cauca,

mientras en Antioquia tiene entre sus afiliados a trabajadores de fincas bananeras y flores en el centro del país, así como trabajadores de haciendas en las que se cultiva palma de aceite. Es importante señalar que es el segundo defensor de derechos humanos asesinado en este municipio en el año, situación atípica ya que no se había reportado en

años anteriores homicidios de este tipo de líderes en El Cerrito.

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria Sintrainagro



Eugenio Rentería Martínez

Comité Paro Cívico en Chocó
Quibdó - Chocó

Eugenio Rentería Martínez, líder del paro cívico en Chocó, fue hallado sin vida en Quibdó, Chocó, con signos de violencia como golpes contundentes y heridas de arma blanca el día 30 de junio de 2017.

El homicidio fue cometido en el sector El Caraño de Quibdó, muy cerca a las unidades donde se entregaron 1.500 casas gratis. El asesinato de este joven de 27 años, tiene consternados a los demás miembros del Comité quienes reclaman un rápido actuar de las autoridades para esclarecer este hecho. Aristides Valenzuela, coordinador de Movilidad de ese grupo, también aseguró que les preocupa que el ataque hay sido en retaliación al paro.

Rentería fue miembro activo del Comité Cívico por la Salvación del Chocó que promovió los paros en ese departamento, en agosto de 2016 y mayo



de 2017, y que terminaron con varios acuerdos, entre ellos, la publicación del nuevo mapa chocoano con Belén de Bajirá incluido. Los miembros del Comité Cívico también reclaman a las autoridades garantías de seguridad, como se acordó en el levantamiento del pasado paro en Chocó.

Había denunciado amenazas: No
Presunto Responsable: Desconocidos
Proceso social y/o de derechos humanos afectado: Comité Paro Cívico en Chocó



POLÍTICA, PAZ Y DEFENSORES(AS) DE DERECHOS HUMANOS

L o que en 2016 parecía una mala premonición, hoy es una delicada realidad: hay un importante incremento de homicidios y ataques contra la vida e integridad física de los defensores y defensoras de los DD.HH. en Colombia. Y no es que esta violencia sea nueva. Como se ha documentado, al menos desde el Programa Somos Defensores, desde hace 10 años los ataques contra los líderes sociales y defensores de derechos humanos han sido una realidad histórica en el marco de la violencia sociopolítica y ahora con el silencio de los fusiles con las FARC, esta violencia se focaliza aún más contra este tipo de activistas.

Es por ello que el presente informe pretende lanzar una voz de advertencia a los defensores y defensoras del país, ante la falta de protección política efectiva por parte del Estado en un ambiente cada vez más polarizado y difícil para la defensa de todo tipo de derechos y los activistas detrás de estas justas luchas, a pesar del contexto de “paz”. “Agúzate” como lleva por título el presente informe (tomado de la famosa canción homónima de los cantantes de salsa Richie Ray y Bobbie Cruz), es un llamado a la autoprotección entre los defensores y defensoras, a coadyuvar en el cuidado mutuo entre activistas ante una pasiva protección estatal, una nula prevención

de estas violencias y un mínimo avance en las investigaciones por estos crímenes. Y es a propósito de este último tema que se revisará la relación que en estos 6 primeros meses de 2017, tuvieron los defensores con la política, la paz y las acciones estatales frente a este complejo fenómeno de violencia que parece no tener fin.

FISCALÍA: Los “avances históricos”

Con tono de victoria, la Fiscalía General de la Nación hizo público en julio de 2017 un comunicado en el que señala haber logrado “históricos avances” en las investigaciones por los crímenes contra defensores de derechos humanos en el país pero que no da cuenta del fondo de las investigaciones. Con el fin de tener un escenario claro para construir una opinión sólida del lector de este informe, se reproduce textualmente el comunicado de la Fiscalía:

“RESULTADOS HISTÓRICOS EN INVESTIGACIONES

Con los recientes resultados, la Fiscalía esclarece el 51. 72% de los casos de homicidios de defensores de derechos humanos confirmados por la ONU.

De los 87 crímenes reportados por el organismo internacional, se tiene un

avance significativo en 45 de estas investigaciones.

Por estos casos hay 101 personas vinculadas y 71 privadas de la libertad, señaladas como posibles autores materiales de los asesinatos.

En cinco procesos ya hay sentencias y 13 están en etapa de juicio.

El Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez Neira, valoró los avances alcanzados hasta el momento en las investigaciones y reafirmó que representan el sólido compromiso de la Fiscalía por hacer justicia y llegar hasta las últimas consecuencias frente a quienes atentan contra los líderes sociales.

Insistió en que estos resultados representan el trabajo serio y comprometido para encontrar y someter a los culpables. Además, es el mejor aporte de la Fiscalía con la paz y los derechos humanos.

Los 87 homicidios a defensores confirmados por la ONU han ocurrido en 22 departamentos. Cauca es el departamento más afectado con 16 asesinatos, seguido por Antioquia con 11, Norte de Santander con 7, Valle con 7 y Nariño con 6.

Los importantes resultados en las investigaciones se logran gracias al compromiso de 25 seccionales y tres Unidades Nacionales de la Fiscalía General de la Nación.”¹

Este comunicado logró llenar los titulares de muchos medios de

comunicación dentro y fuera de Colombia, quienes registraron la noticia con el mismo tono que fue emitida por la Fiscalía, es decir, que esto es “histórico” y permitieron que la opinión pública leyera titulares tan descontextualizados como “Colombia ha esclarecido el 51,72 % de los homicidios de defensores de DD.HH.”², nada más lejano de la realidad.

Ante lo anterior es posible determinar que en efecto este es un avance “histórico” dada la impunidad reinante en estas investigaciones y el desprecio con el que por años fue tratado este tema por parte del ente investigador. Sin embargo estos resultados incipientes pueden ser “históricos” dada la inoperancia de la Fiscalía históricamente, pero absolutamente insuficientes; Estas son algunas de las razones del porqué son insuficientes:

- La Fiscalía solo está dando resultados sobre 87 casos entre 2016 y 2017. Tan solo el Programa ha documentado entre enero de 2009 y junio de 2017 aproximadamente **509 casos** los cuales en su gran mayoría están sin avances en las investigaciones o archivados. Es decir que estamos dejando de lado más el 85% de los casos.
- De estos “avances” enunciados por la Fiscalía solamente se cuenta con 5 casos con condena o sentencia entre 2016 y 2017. 5 casos de 87 homicidios investigados por la Fiscalía en 18 meses. Definitivamente un avance insuficiente para combatir la impunidad.
- La información proporcionada por la Fiscalía es vaga y demasiado general. No hay una mención específica de

1 <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/resultados-historicos-en-investigaciones-por-homicidios-de-defensores-de-derechos-humanos/>

2 <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/colombia-ha-esclarecido-el-5172-de-los-homicidios-de-defensores-de-ddhh-articulo-702704>

- cuales son los casos “esclarecidos”, ni siquiera los que están en condena y de los cuales se supone ya se levanta la reserva.
- Estos supuesto “avances” deberían estar acompañados de análisis completos sobre las formas en que fueron asesinados estos defensores para poder determinar si hay o no patrones o sistematicidad y no referirse a este tema tan solo con comentarios del Fiscal Martínez, que es a lo que nos tiene acostumbrados el alto funcionario.
 - La Fiscalía sigue basando sus registros de homicidios contra defensores con base en los datos entregados por OACNUDH y no cuenta con un registro propio de estos casos; es decir que el ente investigador aún no es autónomo en consolidar sus propias cifras y depende de terceros para mapear tan importante tema. Se deja de lado entonces las investigaciones por crímenes reportados por Somos Defensores, Defensoría del Pueblo, Indepaz, Marcha Patriótica, Cumbre Agraria entre otros que generan registros más altos de víctimas.

A propósito de este último acápite, otro elemento que llama la atención al momento de revisar esta “histórica” victoria de la Fiscalía y particularmente del Fiscal Martínez en temas de crímenes contra defensores, es el silencio abrumador que guarda la institución y su director acerca de la importante colaboración que recibió y recibe de parte de la OACNUDH en este tema puntual.

Desde 2015 y bajo la Fiscalía de Eduardo Montealegre, la oficina de ONU para los DD.HH a cargo de Todd Howland se puso al frente de la titánica tarea de

movilizar e incidir en el trabajo de la Fiscalía en torno a los crímenes contra defensores, no solo para priorizar estas investigaciones sino para iniciar los procesos de investigación sobre la tesis de que las personas asesinadas eran DEFENSORES DE DDHH y por ello tenían un riesgo latente contra sus vidas debido a su trabajo.

De hecho OACNUDH puso a disposición de la Fiscalía un importante cúmulo de información recogida por sus funcionarios en terreno que le permitió a la Fiscalía avanzar con mayor celeridad en las investigaciones. Los avances se ven, pero la ingratitud de Martínez hacia el trabajo de OACNUDH por estos casi 3 años, es evidente asumiéndose el crédito de un trabajo conjunto que debería ser reconocido.

Nueva estructura de fiscalía

Con el fin del conflicto con las FARC-EP como movimiento guerrillero y la implementación de los Acuerdos de Paz logrados con esa agrupación insurgen te en La Habana - Cuba, se despren dieron un sin fin de tareas pendientes para garantizar los cambios prometidos. Uno de esos cambios fue que la justicia fuera más efectiva en diversos temas como el desmantelamiento del paramilitarismo o la protección, prevención e investigación de ataques contra líderes sociales y defensores de DD.HH. en el país.

Este acuerdo se materializó en el Decreto Ley 898 de 2017 por el cual “se crea al interior de la Fiscalía General de la Nación la Unidad Especial de In-

vestigación para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo”³.

En palabras del mismo Fiscal Martínez este decreto - ley, junto con otras reformas, crea la “Fiscalía del Post – Conflicto”⁴, ya que hace una renovación interna de la entidad de cara a dar respuesta a las responsabilidades que tiene la Fiscalía ante los acuerdos de La Habana. Si bien estas modificaciones hacen una especie de “lipoescultura” a la entidad (pues reacomoda su planta de personal, la vuelve más austera y efectiva; así como reasigna funciones de áreas existentes en la entidad y crea nuevas dependencias), habrá que esperar si todos estos cambios se hacen realidad o como en el caso de la política de protección del gobierno, consagrada en el decreto 1066 de 2015⁵, su aplicación regional fue mínima y torpe como se evidenció en el informe especial del SIADDHH en 2013 llamado “Protección Al Tablero”⁶.

3 <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/decreto-898-del-29-de-mayo-de-2017/37040>

4 <https://www.youtube.com/watch?v=bSKLeNF-C1xE>

5 http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/decreto_1066_de_2015_unico_reglamentario_del_sector_administrativo_del_interior.pdf

6 <https://www.somosdefensores.org/index.php/>

Algo Huele mal en el bunker de la Fiscalía

Todos estos cambios y/o procesos de cambio caen en un profundo contraste con recientes noticias que hacen pensar que al interior de la Fiscalía “algo huele mal”. En los últimos meses se han descubierto varios escándalos que cuestionan a la opinión pública sobre la idoneidad de los funcionarios de esta entidad y los controles que puedan tener para el desarrollo de sus funciones, de cara a las importantes responsabilidades que se le atan en la actualidad y el futuro post-conflicto. A continuación describimos tres casos que deben ser materia de observación y seguimiento por la opinión pública y que podrían afectar (como ya pasó) los procesos por agresiones contra defensores y/o procesos CONTRA defensores de DD.HH.:

1. Se trata de la Fiscal **Hilda Janeth Niño** quiénera una importante fiscal antiterrorismo y al parecer era una ficha clave de grupos paramilitares dentro de la entidad y que habría colaborado en la desviación de investigaciones que los afectaban. “La Fiscalía aseguró que tiene todo el material probatorio para demostrar la responsabilidad de su funcionaria en las conductas delictivas que le fueron imputadas y que confirmarían su supuesta relación ilegal con desmovilizados de las autodefensas. Al parecer uno de sus beneficiarios sería el paramilitar Orlando Villa recluido

<en/publicaciones/informes-siaddhh/88-informe-especial-proteccion-al-tablero>

- en la cárcel Picota de Bogotá y que estaba en proceso de expulsión de la ley de justicia y Paz, donde la fiscal precisamente era la investigadora. La fiscal Niño se declaró inocente de los cargos y aseguró que se trata de una persecución en su contra con la única intención de afectarla y lograr su salida de la Fiscalía. El magistrado del Tribunal Superior de Bogotá avaló los argumentos de los investigadores y la Procuraduría que pidieron reclusión, por eso ordenó su traslado a una cárcel.”⁷
2. El segundo y vergonzoso escandalo es el de **Luis Gustavo Moreno** Jefe de Anticorrupción de esta entidad (uno de los cargos más importantes de la Fiscalia), quien recibió sobornos para desviar investigaciones precisamente por corrupción: “Luis Gustavo Moreno era el fiscal encargado de luchar contra la corrupción en Colombia. Y desde ayer (sic 28/06/2017) está capturado por la propia Fiscalía, para ser extraditado a Estados Unidos, por haber recibido US\$10.000 dólares en un sobre de parte del exgobernador de Córdoba Alejandro Lyons Muskus, quien se encuentra en ese país con una imputación de cargos pendiente, como consecuencia del desfalco a su departamento en el manejo de regalías.”⁸
3. El tercer y más preocupante caso es el de **María Bernarda Puente López** fiscal seccional Cartagena y quien estuvo a cargo de la Fis-

calía Tercera Especializada quien fue capturada por hacer parte de una red de corrupción: “De acuerdo con el ente investigador, dos de sus fiscales vinculadas a la seccional de la ciudad heroica (Cartagena) negociaron libertades, detenciones domiciliarias, preacuerdos con grandes rebajas de pena, entre otros beneficios, con personas detenidas, a cambio de grandes sumas de dinero. Se trata de María Bernarda Puente López, fiscal seccional...y Silvia Esmeralda Angulo, fiscal 46 perteneciente a la Unidad contra el microtráfico.”⁹. La gravedad de esta captura es que esta misma fiscal fue quien el 22 de marzo de 2017 ordenó la captura de pobladores y líderes sociales en el Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar y solicitó la medida de aseguramiento con componente de destierro en contra de la lider afrodescendiente, comunicadora popular y Vocera de la Comisión de Interlocución de esta región Milena Quiroz¹⁰. Ya desde meses atrás, organizaciones defensoras de DD.HH. habian señalado los vicios de procedimiento en estas capturas y la posible persecución política que significaba estos atropellos de la Fiscalía¹¹; el tiempo les dio la razón.

9 <http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/fiscales-capturados-por-casos-de-corrupcion-114250>

10 <http://www.colombiainforma.info/detenidos-por-corrupcion-a-fiscal-que-persigue-a-lideres-sociales/>

11 <http://www.comitedesolidaridad.com/es/content/pronunciamiento-ante-la-persecucion-politica-la-opinion-nacional-e-internacional>

7 http://caracol.com.co/radio/2017/06/17/judicial/1497653227_698536.html

8 http://caracol.com.co/radio/2017/06/28/judicial/1498671086_224758.html

Estos tres casos generan un manto de duda sobre la honestidad de los funcionarios que investigan y ejercen justicia en el país, y con mayor razón, de quienes llevan los procesos de los líderes sociales y defensores de DD.HH. Si bien es de recalcar que las acciones de desmantelamiento de estas redes de corrupción al interior de la Fiscalía son un avance importante en la depuración de la entidad, deja un muy mal ambiente el desentrañar las oscuras formas en que se investiga en Colombia y cómo los poderes ilegales tienen tal alcance que no solo tocan a funcionarios de bajo rango sino que enlodan las más altas esferas de la principal institución investigadora del Estado.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Sobre advertencia no hay engaño

Desde siempre en la historia del conflicto colombiano, hacer prevención ha sido un gran reto, el cual se enfrenta día a día con el agravamiento de conductas violentas y la multiplicidad de actores que las desarrollan. Sin embargo, Colombia también ha sido pionero en el desarrollo de mecanismos de advertencia ante las graves violaciones masivas a los DD.HH en medio del conflicto. Uno de esos mecanismos “estrella” es sin lugar a dudas el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo¹².

Este sistema que actualmente se encuentra bajo la dirección de la Defensoría Delegada para la prevención del Riesgo, es un mecanismo clave para evitar que muchos colombianos y colombianas sean víctimas de las acciones violentas producto de la guerra, es decir, salvar vidas. Sin embargo, la burocracia ha hecho que muchas veces sus “Alertas Tempranas” no sean escuchadas y tramitadas con la celeridad necesaria para precisamente prevenir las afectaciones a la población civil. En el caso de los defensores y defensoras de los DD.HH. también ellos han sido objeto de advertencia por el riesgo que corren al desarrollar su trabajo por la paz, la democracia y los DD.HH.

Con este presidente, los Informes de Inminencia, Informes de Riesgo y las Notas de Seguimiento elaboradas por el SAT se constituyen en verdaderos instrumentos de prevención que muchas veces son desoidos por las autoridades y que en la mayoría de los casos no tienen la incidencia que merecen. Con respecto al tema de las violencias contra defensores, el SAT ha incluido varias veces en sus informes de riesgo, los peligros que afrontan los activistas por los derechos humanos en Colombia; sin embargo en 2017 hicieron un esfuerzo mayusculo.

En marzo de 2017 el SAT de la Defensoría, emitió el Informe de Riesgo No. 010 - 17 dedicado específicamente a advertir los riesgos que enfrentan diversas organizaciones defensoras de DD.HH. y sus miembros en todo el territorio nacional; los resultados son escalofriantes: El peligro está latente

12 <http://www.defensoria.gov.co/es/delegadas/4/>

en 265 municipios y 337 organizaciones sociales se encuentran bajo la mira de violentos¹³.

El documento señala que desde finales de 2015 se incrementaron las agresiones a líderes sociales, pero destaca que a partir del 26 de agosto de 2016, cuando se dio a conocer el Acuerdo Final, “en distintas regiones del territorio nacional arreciaron las amenazas y atentados en contra de líderes sociales y comunitarios, especialmente aque-lllos que desarrollan actividades asociadas a la defensa de sus territorios, de oposición a proyectos extractivos y particularmente, en relación con aque-llos dedicados a hacer pedagogía para la paz y a apostar por la construcción de la paz territorial”¹⁴.

El informe dice que también existe riesgo por el ingreso de nuevos actores en las regiones que históricamente controlaron las FARC, quienes se disputan el control territorial y las rentas que tenía el grupo guerrillero en economías legales e ilegales. Al respecto, señala que esas circunstancias están “impactando principalmente sobre personas y organizaciones que abanderan la defensa del territorio, los recursos naturales, los derechos de las víctimas, la restitución de tierras, quienes propenden por el fortalecimiento de las agendas comunitarias y la implementación de los acuerdos de paz en el nivel territorial”¹⁵.

13 <http://www.verdadabierta.com/victimas-seccion/los-resistentes/6598-defensoria-del-pueblo-emite-informe-de-riesgo-sobre-lideres-sociales>

14 Informe de Riesgo No. 010 – 17 Defensoría del Pueblo – Sistema de Alertas Tempranas SAT. Marzo 2017

15 Ibid

Este importante informe se une a una serie de advertencias realizadas en el primer semestre del año por el Defensor del Pueblo acerca del alarmante incremento de asesinatos de líderes sociales¹⁶, que para esa entidad suma 52 casos en lo corrido de 2017¹⁷ (uno más que la cifra expuesta en el presente informe).

Sin lugar a duda los crímenes contra defensores están SOBREADVERTIDOS. El problema radica en que no hay acciones contundentes del Gobierno ni para prevenir los casos (aún cuando existan estos y otros informes de advertencia) así como tampoco hay acciones para proteger la vida de estos activistas que en su gran mayoría no son atacados en las ciudades sino en zonas rurales y no cuentan con la posibilidad de acceder fácilmente a los mecanismos de protección estatal como la UNP. Sobre advertencia no hay engaño y 51 homicidios en 6 meses de 2017 lo confirman.

PROCURADURÍA: Una directriz tardía pero necesaria

Tuvieron que pasar 8 años de oscurantismo político bajo la administración del hoy pre-candidato presidencial por la extrema derecha colombiana Alejandro Ordoñez, para que en el

16 [http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/6236/156-I%C3%ADderes-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos-han-sido-asesinados-en-los-%C3%BAltimos-14-meses-Defensor%C3%ADa-Defensor%C3%ADa-del-Pueblo-I%C3%IDderes-sociales-Defensor-del-Pueblo-Colombia-I%C3%IDderes-sociales.htm](http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/6236/156-I%C3%ADderes-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos-han-sido-asesinados-en-los-%C3%BAltimos-14-meses-Defensor%C3%ADa-Defensor%C3%ADa-del-Pueblo-I%C3%ADderes-sociales-Defensor-del-Pueblo-Colombia-I%C3%ADderes-sociales.htm)

17 <http://www.elmundo.com/noticia/Defensoria-denuncia-el-asesinato-de-52-lideres-sociales-en-2017/355610>

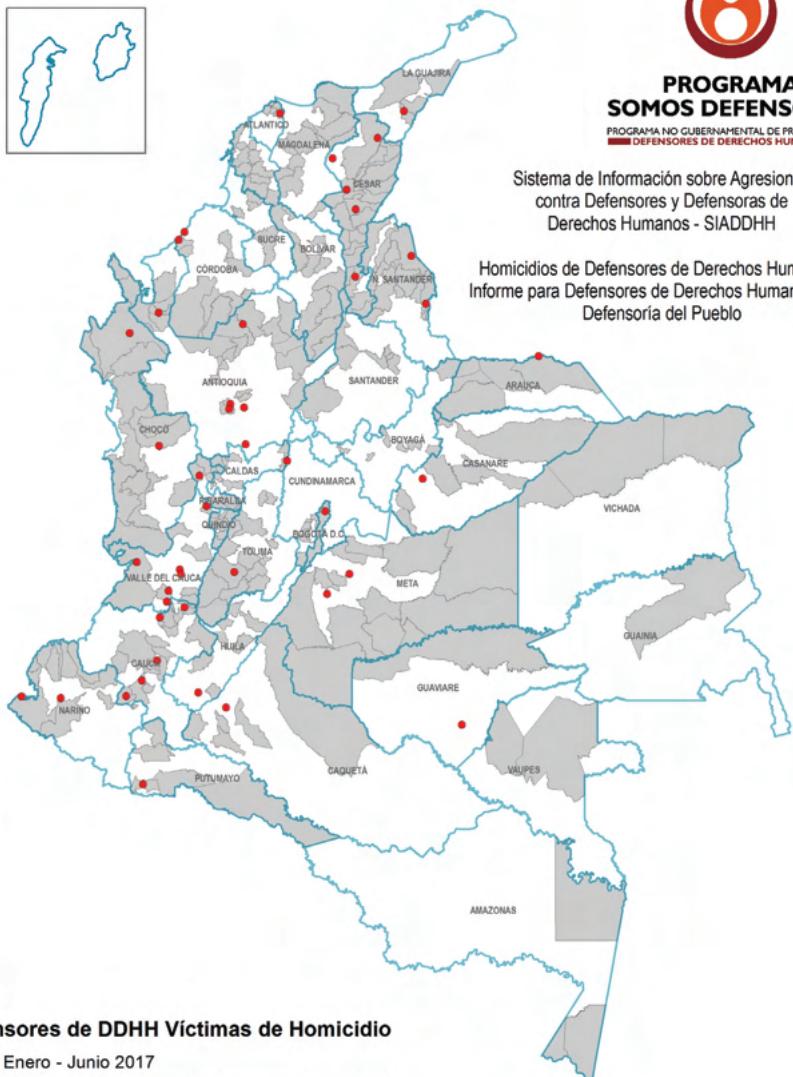


**PROGRAMA
SOMOS DEFENSORES**

PROGRAMA NO GUBERNAMENTAL DE PROTECCIÓN A
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Sistema de Información sobre Agresiones
contra Defensores y Defensoras de
Derechos Humanos - SIADDHH

Homicidios de Defensores de Derechos Humanos - Informe para Defensores de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo



Defensores de DDHH Víctimas de Homicidio

- ## ● Enero - Junio 2017

Informe de Riesgo para Defensores de DDHH

010-17

principal órgano de control del Estado colombiano, la Procuraduría General de la Nación, se volviera a hablar de la protección y garantías al derecho a disentir y defender los derechos humanos en Colombia.

El 14 de junio fue emitida por el Procurador Fernando Carrillo la directiva 002 de 2017 sobre lineamientos para la protección de los derechos de defensoras y defensores de derechos

humanos¹⁸, reemplazando con esta a la directiva 12 de 2010 la cual es bastante precaria con respecto a la nueva disposición del Ministerio Público. Esta directiva señala el compromiso de la Procuraduría con la garantía de los derechos humanos e insta a todas las autoridades en el mismo sentido. Les hace un importante llamado a no estigmatizar el trabajo de los defensores y a actuar diligentemente, en relación con la investigación de violaciones o amenazas en su contra.

Esta nueva directiva amplia el concepto de defensor de derechos humanos. Comprende también a las y los “integrantes de movimientos sociales, movimientos políticos, líderes y lideresas políticos y sociales y sus organizaciones y a los que en esta condición participen activamente en la implementación del Acuerdo”¹⁹ de paz. Es de señalar como importante el llamado que hace al Gobierno para que por decreto, adopte una política pública de prevención y protección, individual y colectiva para los defensores. Dada la gravedad de los ataques contra defensores y líderes sociales, esta política es urgente y es muy importante que una entidad clave en el control del Estado como la Procuraduría, la reclame.

Pero sin lugar a dudas uno de los punto más importantes de la directiva, es que le recomienda al Gobierno la creación de **un registro único sobre la vulneración de derechos a defen-**

sores y líderes sociales; situación que como se ha mencionado en acápitos anteriores del presente informe, es una verdadera necesidad para tener un cubrimiento uniforme de estas violencias y derivar de allí acciones reales de protección.

La Procuraduría igualmente hace un llamado a la Unidad Nacional de Protección y al Comité de Evaluación de Riesgos para que fortalezcan y mejoren las medidas de protección. Por ultimo, al interior de la Procuraduría, la directiva señala la creación de un grupo de análisis e información sobre prevención y protección de defensores de derechos humanos.

De nuevo, tenemos un nuevo documento en excelentes condiciones y con enunciados que llenan de esperanza a la comunidad de defensores y defensoras de DD.HH en Colombia, sin embargo como ha pasado con un sin fin de normas, decretos y leyes con “buenas intenciones” habrá que esperar a que esta directiva se aplique y se lleve a los territorios, ya que es allí donde se encuentra el mayor reto.

Sin lugar a dudas esta es una directiva necesaria para que la principal entidad de control se ponga al día en su responsabilidad en la garantías de los derechos de los defensores, los cuales en años anteriores fueron incluso atacados por sus funcionarios en diversas formas. Una directiva en verdad, tardía, pero necesaria.

18 <https://www.procuraduria.gov.co/portal/discurso-defensores-derechos-humanos.news>

19 https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/portal_doc_interes//258_directiva-002-de-derechos-humanos.pdf

La paz y protección a los defensores y defensoras

Los primeros 6 meses de 2017 se caracterizaron por un ambiente complejo para los defensores y defensoras de derechos humanos: en primera instancia por el sin número de ataques contra su vida e integridad física como será expuesto en el siguiente capítulo. En segundo lugar por la gran responsabilidad que han adquirido en la implementación de los acuerdos de paz al ser observadores y veedores ciudadanos en el cumplimiento de estos acuerdos y en la realización de acciones de pedagogía para la paz en zonas donde el Estado aún no hace presencia.

Pero quizás uno de los puntos más importantes de este semestre con respecto a los defensores y explícitamente con respecto a su protección y seguridad fue la creación de la Comisión de Garantías de Seguridad mediante el decreto 154 del 3 febrero de 2017: “la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, cuyo objeto es el diseño y seguimiento de la política pública y criminal en materia de desmantelamiento de las organizaciones o conductas criminales responsables homicidios y masacres, que atenten contra defensores/as derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación los Acuerdos y construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo.”²⁰.

²⁰ <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/>

Como puede verse, esta comisión fue creada para construir política pública y criminal con el único interés de acabar con el paramilitarismo y las organizaciones criminales que afecten a los defensores y defensoras. Sin embargo ya hay una tergiversación del sentido de esta comisión por parte del mismo Gobierno: “La Comisión Nacional de Garantías de Seguridad quedó establecida en el Acuerdo de Paz suscrito por el Gobierno y las FARC. Su propósito es garantizar el ejercicio de la política sin la amenaza de las armas. Esto incluye la protección a quienes están dejando las armas, a los encargados de implementar los acuerdos de paz y a líderes sociales, defensores de derechos humanos e integrantes de partidos políticos, entre otros. La Comisión es presidida por el Jefe del Estado y está compuesta además por los ministros del Interior, Defensa y Justicia; por el Fiscal General, el Procurador General y el Defensor del Pueblo, por el comandante de las Fuerzas Militares y el Director de la Policía Nacional, y por el director de la Unidad Especial de Investigación de estos crímenes. También la conforman 3 expertos reconocidos en la materia y 2 delegados de plataformas de derechos humanos. La secretaría técnica de la Comisión la ejerce el Director de Seguridad de la Presidencia de la República”²¹.

Según el anterior pronunciamiento de la misma Presidencia de la República, esta comisión tendría la tarea de

²⁰ DECRETO%20154%20DEL%2003%20FEBRERO%20DE%202017.pdf

²¹ <http://es.presidencia.gov.co/noticia/170321-Co-mision-Nacional-de-Garantias-de-Seguridad-escucha-a-voceros-de-organizaciones-sociales>

garantizar que se desarrolle acciones de prevención y protección efectiva sobre las poblaciones mencionadas anteriormente y subsume las funciones que temporalmente se le habían otorgado a la comisión de alto nivel del gobierno creada en 2016 para hacerle frente a la violencia contra líderes sociales y defensores de DD.HH²². Esta comisión fue instalada por el Presidente en medio del incremento de homicidios de activistas por los derechos humanos y ante una oleada de preocupaciones entorno a las garantías a su trabajo en marzo de 2017²³. Esta es una noticia positiva ya que por primera vez existe un espacio en el alto gobierno, establecida por decreto, en la que se tratará la violencia de la que son víctima los defensores y cuenta con el total respaldo de las entidades del poder ejecutivo en Colombia.

Sin embargo ya saltan a la luz varias preocupaciones con respecto al funcionamiento del propio Estado entorno a esta comisión e instituciones y normas que ya existían para la protección de líderes sociales y defensores que pueden generar confusiones a la hora de atender casos de emergencia (como ya lo estamos viviendo). Como es de dominio público existe un Programa de Protección establecido en

el Decreto 1066 de 2015²⁴, en el cual también aparecen los defensores y defensoras de DD.HH. como objetos de protección. Sin embargo esta comisión se encarga actualmente de atender casos de homicidios contra defensores y de potenciales riesgos contra los mismos, tarea que NO LE COMPETE, ya que dicha comisión fue creada (como lo dice su misma definición) para trabajar política pública y no casos de puntuales de violencia.

Con esta acción el Gobierno duplica espacios ya existentes que sí se dedicaban a revisar casos de agresiones (amenazas y homicidios) como es la Mesa Nacional de Garantías, que desde 2009 se creó y la cual reúne en una mesa a representantes del Gobierno de Colombia, entidades del Estado, delegados de las organizaciones defensoras de los derechos humanos con la mediación del PNUD y miembros de algunas embajadas de países interesados en el tema de DDHH en Colombia, en la búsqueda de garantías reales al trabajo de estos activistas.

A la fecha no hay claridad de cómo funcionará el Estado en la práctica para proteger a los defensores y defensoras en el post – conflicto y en este momento se sigue atendiendo este tipo de casos por medio del mecanismo tradicional (decreto 1066) o la Comisión de Garantías de Seguridad seguirá abordando temas que no le competen. Tampoco se ha pronuncia-

22 <http://www.mininterior.gov.co/sala-de-prensa/galeria-multimedia/comision-de-alto-nivel-para-hacer-seguimiento-los-homicidios-y-amenazas-lideres-sociales-defensores-de-derechos-humanos-de-cauca>

23 <http://nacionesunidas.org.co/blog/2017/02/24/comunicado-de-prensa-sobre-la-instalacion-de-la-comision-nacional-de-garantias-de-seguridad/>

24 http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/decreto_1066_de_2015_unico_reglamentario_del_sector_administrativo_del_interior.pdf

do el Gobierno colombiano en torno a si existirán trabajos interinstitucionales entre la Comisión de Seguridad y el Programa de Protección en cabeza del Ministerio del Interior. La preocupa-

ción se agrava con el silencio del Gobierno sobre el tema y el incremento de acciones violentas contra activistas por los DD.HH. que va en ascenso.



PROGRAMA SOMOS DEFENSORES

PROGRAMA NO GUBERNAMENTAL DE PROTECCIÓN A
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Informe Enero – Junio 2017 Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia - SIADDHH

Según el registro realizado por el Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos -SIADDHH- del Programa No Gubernamental de Protección a defensores y defensoras de derechos humanos - Somos Defensores²⁵, durante los primeros seis meses del 2017, **335 defensores y defensoras** fueron víctimas de algún tipo de agresión que puso en riesgo su vida e integridad y obstaculizó la labor legítima y legal de defensa de los derechos humanos en Colombia.

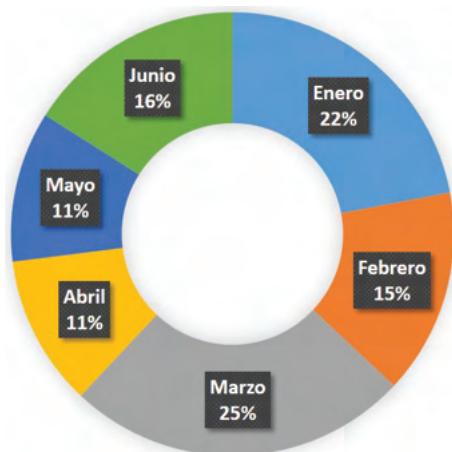
AGRESIONES INDIVIDUALES

En el primer semestre de 2017, se registra **un incremento aproximado del 6% en las agresiones individuales contra defensores(as)** en relación con el mismo periodo en 2016. Entre enero y junio de 2016 el SIADDHH reportó 314 defensores agredidos; en 2017 en el mismo periodo, fueron 335 los casos.

Al referirnos a la ocurrencia de estas agresiones por mes, vemos que el mayor número de casos registrados se presentaron en marzo de 2017 con 85 agresiones, seguido de enero con 75 agresiones, junio con 52, febrero con 50 y finalmente abril y mayo con 11 agresiones cada mes.

²⁵ Este Sistema registra información conocida directamente por el Programa Somos Defensores y por fuente directa con las Organizaciones Sociales y Organizaciones No Gubernamentales que reportan casos al Programa.

Número de agresiones por mes
Cifras SIADDHH
Período enero-junio 2017



Fuente: SIADDHH- Programa Somos Defensores 2017

Con relación a las agresiones por sexo, se tiene que, de los 335 defensores agredidos entre enero y junio en el 2017, el 76% fueron hombres y el 24% fueron mujeres. **Es evidente la disminución porcentual de las agresiones contra mujeres defensoras de derechos humanos en el periodo enero – junio con respecto al mismo periodo en 2016 el cual reportaba más de 100 agresiones contra mujeres defensoras.**

Agresiones por Sexo	Casos
Mujeres	79
Hombres	256
Total Agresiones individuales	335

AGRESIONES SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA

En el periodo de tiempo que comprende este informe, se recopiló información que da cuenta de **cinco tipos de agresión contra defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia**: asesinatos, atentados, amenazas, detenciones arbitrarias y uso arbitrario del sistema penal. A partir del análisis de las cifras es posible determinar un importante **incremento en los asesinatos, atentados y detenciones arbitrarias**, así como un leve descenso en las amenazas. El **uso arbitrario del sistema penal** para este semestre de 2017 se mantiene en las mismas cifras del año anterior.

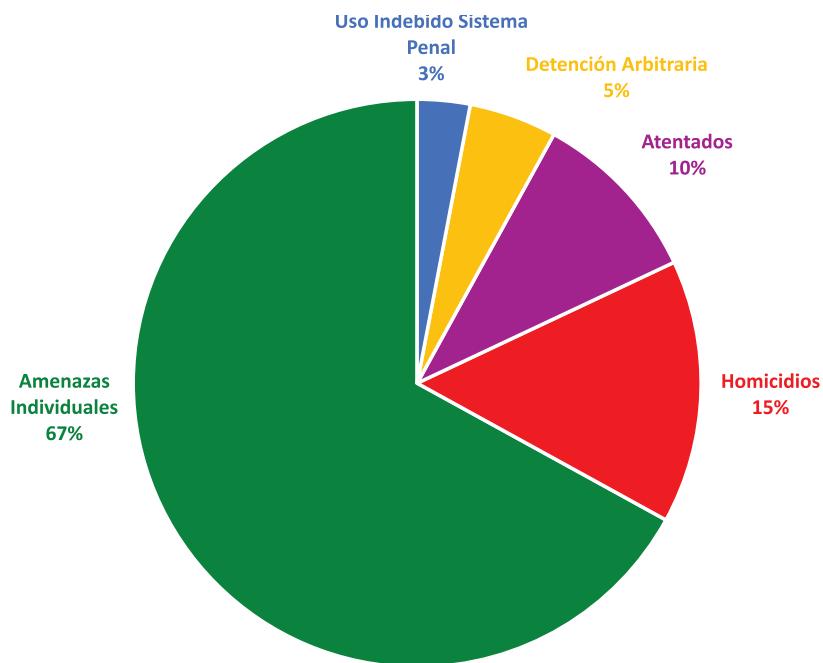
Asesinato de defensores(as)

En el presente semestre las cifras de homicidios incrementaron; entre 2016 y 2017 denotamos un **incremento del 31% en los homicidios**. Se pasó de 35 casos reportados en el primer semestre de 2016 a **51 defensores, defensoras, líderes o lideresas sociales asesinados en los seis primeros meses de 2017**. A continuación, reseñamos sus nombres, como reconocimiento a su labor, para que no sean olvidados y se haga justicia:

Mapa asesinatos 1

“Los defensores(as) y líderes comunales, campesinos, comunitarios y afros, fueron el blanco común de las agresiones en el primer semestre de 2017.”

Porcentaje según Tipo de Agresión
Cifras SIADDHH
Período enero-junio 2017



Fuente: SIADDHH- Programa Somos Defensores 2017

Tipo de Agresiones Individuales	Número Agresiones Enero – Junio 2016	Número Agresiones Enero – Junio 2017
Amenazas	232	225
Asesinatos	35	51
Atentados	21	32
Detenciones Arbitrarias	13	18
Uso arbitrario del sistema penal	9	9
Robo de Información	3	No Registra
Desaparición	1	No Registra
Total agresiones individuales	314	335

"En promedio, entre enero y junio de 2017, cada día fueron agredidos DOS defensores(as) y cada 3 días fue asesinado uno(a) de ellos(as)"

FECHA	DEPARTAMENTO	LUGAR	VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
1/1/2017	Norte de Santander	Cúcuta	Carlos Jesús Báez Torres (Karla)	Lideresa social de la comunidad LGTBI de Cúcuta	LÍDER LGBTI	DESCONOCIDOS
1/7/2017	Cesar	El Paso	Aldemar Parra García	Presidente de la Asociación Apícola de El Hatillo	LÍDER AGRARIO O CAMPESINO	DESCONOCIDOS
1/10/2017	Antioquia	Carepa	José Ymer Cartagena Ísuga	Vicepresidente de la Asociación Campesina del Alto Sinú (Asodecas) y era líder del movimiento izquierdista Marcha Patriótica	LÍDER AGRARIO O CAMPESINO	DESCONOCIDOS
1/12/2017	Antioquia	Sonsón	Edmiro León Alzate Londón	Movimiento por la Vida y Defensa del Territorio en el Oriente Antioqueño (MOVETE)	LÍDER AGRARIO O CAMPESINO	DESCONOCIDOS
1/14/2017	Valle del Cauca	Buenaventura	Emilsen Manjoma Mosquera	Lideresa comunitaria, integrante de la Red Conpaz, ex miembro de varias organizaciones sociales, ex colaboradora del espacio humano de Buenaventura.	LÍDER COMUNITARIO	DESCONOCIDOS
1/25/2017	Risaralda	Pueblo Rico .	Hernando Murillo Armijoo	Presunto líder afrodescendiente y ex presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Aguita (periodo 2012-2016).	LÍDER AFRODESCENDIENTE	DESCONOCIDOS
1/26/2017	Cesar	Valledupar	Yoryanis Isabel Bernal Varela	Defensora de los derechos de las mujeres indígenas Wiwa. Wiwa Golkuche del reguardo Kowi, Malayo y Arhuaco, Yoryanis Isabel fue acompañante en todos los procesos de la etnia Wiwa en temas de derechos de las mujeres indígenas	LÍDER INDÍGENA	DESCONOCIDOS
1/27/2017	Antioquia	Bello	Leonidas González Pérez	Periodista, Integrante y coordinador del capítulo afro de la Mesa de derechos humanos de los periodistas de Medellín y Antioquia -MESDHUPERA	COMUNICADOR DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS	DESCONOCIDOS

**INFORME ENERO - JUNIO 2017 PROGRAMA SOMOS DEFENSORES
AGRESIONES CONTRA DEFENSORES DE DD.HH. EN COLOMBIA**

FECHA	DEPARTAMENTO	LUGAR	VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
2/2/2017	Valle del Cauca	Cartago	Miguel Ángel Hoyos	Representante gremial del Comité Departamental de Cafeteros del Valle para el periodo 2014-2018. Estaba afiliado a la Cooperativa de Cafetaleros del norte del departamento.	LÍDER AGRARIO O CAMPESINO	DESCONOCIDOS
2/4/2017	Cesar	El Copey	Edilberto Cantillo Meza	Presidente de la Junta de Acción Comunal de esa vereda y miembro de la Asociación Veredal de Víctimas de El Copey (ASVERVIC), organización que hace parte de la Asamblea Campesina del Cesar por la Restitución de tierras y el Bien Vivir.	LÍDER COMUNAL	DESCONOCIDOS
2/12/2017	Tolima	Chaparral	Deiner Alexander Méndez Berrio (Danna Méndez)	Activista de la Asociación Chaparral Lgbti Diversa, ayudaba a velar por los derechos de las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales	LÍDER LGBTI	FUERZA PÚBLICA
2/16/2017	Antioquia	Cáceres	Eberto Julio Gómez Mora	Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San José del Maní.	LÍDER COMUNAL	PARAMILITARES
2/18/2017	Cauca	Mercaderes	Fálder Cerón Gómez	Presidente de la Junta de Acción Comunal de vereda de Esmeraldas - Temas de minería ilegal y erradicación de cultivos	LÍDER COMUNAL	DESCONOCIDOS
2/20/2017	Bogotá	Usme	Wilfredy González Noreña	Trabajaba con la comunidad de Usme en un caso de intolerancia. Mesa de DDHH Usme	LÍDER COMUNITARIO	DESCONOCIDOS
2/22/2017	Caldas	La Dorada	Cesar Augusto Parra	Vocero de los mototaxistas y estaba liderando las protestas en contra de la Alcaldía de La Dorada	LÍDER COMUNITARIO	DESCONOCIDOS
2/26/2017	Cauca	Corinto	Éder Cuetia Conda	Líder campesino, coordinador de la seguridad campesina del corregimiento de los Andes del municipio de Corinto.	LÍDER AGRARIO O CAMPESINO	DESCONOCIDOS
3/2/2017	Antioquia	Bello	Fabián Antonio Rivera	Presidente de la Junta de Acción Comunal Rosalpi	LÍDER COMUNAL	DESCONOCIDOS

FECHA	DEPARTAMENTO	LUGAR	VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
3/2/2017	Antioquia	Medellín	Ruth Alicia López Guisao	Acompañaba la ejecución del proyecto Cumbre Agraria y Gobierno Nacional con Asokinchas, Coordinadora Nacional Agraria en Chocó”.	LÍDER COMUNITARIO	PARAMILITARES
3/19/2017	Casanare	Aguazul	Edeñis Barterra Benavides	Importante líder social en Aguazul, también era voluntaria de la Defensa Civil en el municipio arrocero	LÍDER COMUNITARIO	DESCONOCIDOS
3/22/2017	Cauca	Corinto	Javier Oteca Pilcué	Mandato ancestral de realizar actividades de liberación de la Madre Tierra que adelantan los cabildos de Corinto, Cauca y reclamante de tierras en el norte del Cauca.	LÍDER INDÍGENA	DESCONOCIDOS
3/26/2017	Putumayo	San Miguel	Albenio Isalas Roseo Ávarez	Presunto líder comunal , reportado como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Unión	LÍDER COMUNAL	DESCONOCIDOS
3/31/2017	Cauca	Sucré	Jairo Arturo Chilito Muñoz	Laboraba en el colegio de la vereda El Paraiso, zona rural de Sucré.	LÍDER ESTUDIANTIL O EDUCADOR	DESCONOCIDOS
4/2/2017	Meta	Mesetas	Eliver Buitrago	Presidente de la Junta, Sin filiación política ni credo religioso, dedicado a sus labores	LÍDER COMUNAL	DESCONOCIDOS
4/5/2017	Meta	San Martín	Camilo Alberto Pinzón Galeano	Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Fundo Nuevo y lo recuerdan como una persona que luchaba por el bienestar de la población. Entre sus últimas actuaciones, se encuentra una solicitud a la alcaldía del municipio de San Martín y a la empresa Hocol, exigiendo la construcción de un puente en la vereda.	LÍDER COMUNAL	DESCONOCIDOS
4/6/2017	Huila	Pitalito	Luis Genaro Ochoa Sánchez	Defensor de los derechos humanos y llevaba investigaciones por casos de corrupción	DEFENSOR ABOGADO	DESCONOCIDOS
4/10/2017	Caquetá	Florencia	Nolberto Lozada Ramón	Líder comunal, Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Buenos Aires Bajo de Florencia	LÍDER COMUNAL	DESCONOCIDOS

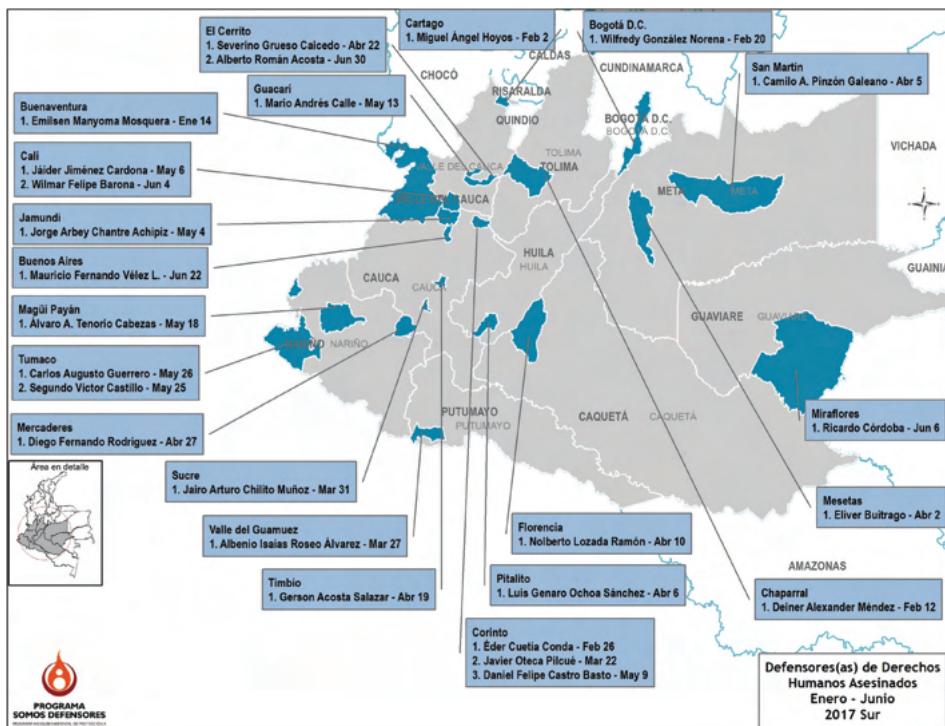
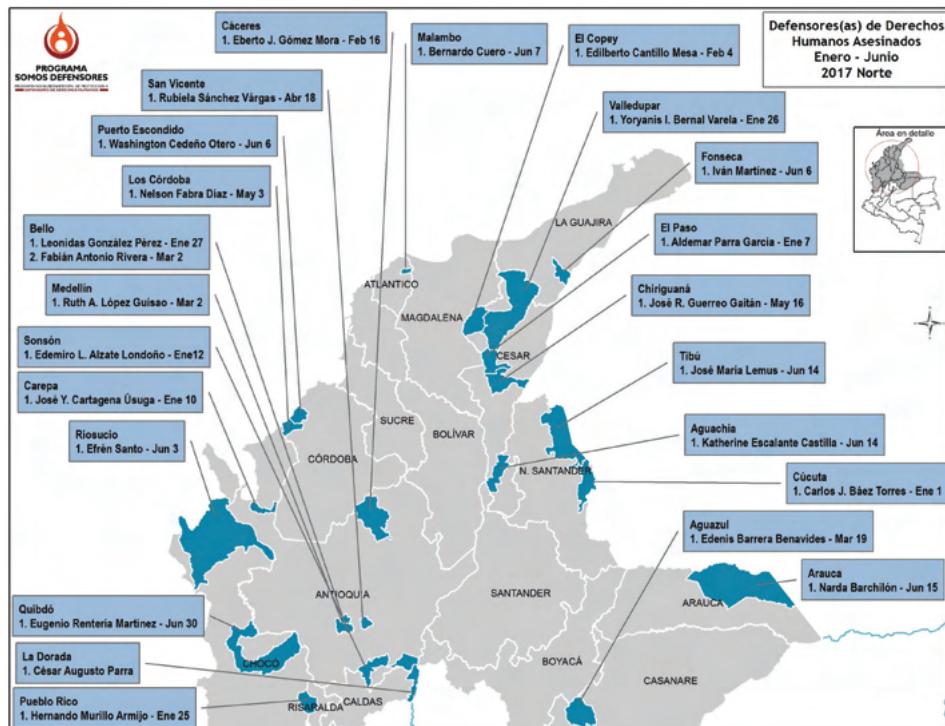
**INFORME ENERO - JUNIO 2017 PROGRAMA SOMOS DEFENSORES
AGRESIONES CONTRA DEFENSORES DE DD.HH. EN COLOMBIA**

FECHA	DEPARTAMENTO	LUGAR	VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
4/18/2017	Antioquia	San Vicente Ferrer	Rubiela Sánchez Vargas	Líder comunitaria de la vereda Cruces de 49 años, aspiró al concejo de su municipio y se dedicaba a trabajar por la comunidad, además del cuidado de sus seis hijos menores de edad.	LÍDER COMUNITARIO	DESCONOCIDOS
4/19/2017	Cauca	Timbío	Gerson Acosta Salazar	El defensor de derechos humanos de 35 años y autoridad tradicional de su territorio, Gobernador del Resguardo Kite Kiwe del municipio de Timbío	LÍDER INDÍGENA	DESCONOCIDOS
4/22/2017	Valle del Cauca	El Cerrito	Severino Grueso Caicedo	69 años. Presidente de la Junta de Acción Comunal barrio prado valle de cerrito	LÍDER COMUNAL	DESCONOCIDOS
4/27/2017	Cauca	MERCADERES	Diego Fernando Rodríguez Montenegro	Representante legal del Consejo comunitario Granaplata y canel y hacia parte del Palenque La Torre.	LÍDER AFRODESCENDIENTE	DESCONOCIDOS
5/3/2017	CÓRDOBA	Los Córdobas	Nelson Fabra Díaz	Líder del municipio de Arboletes, Antioquia	LÍDER COMUNITARIO	DESCONOCIDOS
5/4/2017	Valle del Cauca	Jamundi	Jorge Arbejy Chantre Achípiz	Chantre Achípiz pertenecía al cabildo de Pueblo Nuevo en Jamundí y actualmente se desempeñaba como Presidente de Movimiento Alternativo Indígena y Social, MAIS.	LÍDER INDÍGENA	DESCONOCIDOS
5/6/2017	Valle del Cauca	Cali	Jáider Jiménez Cardona	Conciudadar Junta de Acción Comunal Decapaz.	LÍDER COMUNAL	DESCONOCIDOS
5/9/2017	Cauca	Corinto	Daniel Felipe Castro Basto	Comunero indígena y liberador de la Madre Tierra	LÍDER INDÍGENA	FUERZA PÚBLICA
5/13/2017	Valle del Cauca	Guacarí	Mario Andrés Calle	Presidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca, seccional Guacarí, y vinculado a la Coordinación Campesina del Valle del Cauca	LÍDER AGRARIO O CAMPESINO	DESCONOCIDOS

FECHA	DEPARTAMENTO	LUGAR	VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
5/16/2017	Cesar	Chiriquaná	José Reyes Guerrero Gaitán	Presunto líder de víctimas, suplente de la mesa de víctimas de Chiriquaná (Cesar)	LÍDER VÍCTIMAS O DESPLAZADOS	DESCONOCIDOS
5/18/2017	Nariño	Magüí Payán	Álvaro Arturo Tenorio Cabezas	Líder integrante del movimiento político Magüí Humana - Miembro del Comité Étnico y Popular del Pacífico de la OCCAM	LÍDER AFRODESCENDIENTE	ELN
5/25/2017	Nariño	Tumaco	Segundo Víctor Castillo	Barrio Panama, Tumaco	LÍDER COMUNITARIO	DESCONOCIDOS
5/26/2017	Nariño	Tumaco	Carlos Augusto Guerreí Cortez "Carlos Augusto Paneso"	Era activista y víctima de desplazamiento forzado y pertenecía a la Fundación Colombiana Arco Iris LGBTI, organización de Tumaco que ha trabajado mancomunadamente con Caribe Afirmativo	LÍDER LGBTI	DESCONOCIDOS
6/3/2017	Chocó	Riosucio -Belen de Bajirá	Efrén Santo	Efrén era un líder afro y campesino del consejo comunitario campesino que se dedicaba al agro en su finca, a la cual varios individuos llegaron, y lo asesinaron propinándole varias cortadas con un objeto corto punzante y posteriormente degollandolo. Efrén hace parte de liderazgos locales dentro del Proceso del Consejo Comunitario Campesino	LÍDER AFRODESCENDIENTE	DESCONOCIDOS
6/4/2017	LA GUAJIRA	Fonseca	Iván Martínez	Pertenecía a la junta directiva de la Organización Sindical de Trabajadores de la Seguridad – UNSITRASEG-	LÍDER SINDICAL	DESCONOCIDOS
6/4/2017	Valle del Cauca	Cali	Wilmar Felipe Barona	Dirigente del Sindicato de Trabajadores de Cartón de Colombia, Sintracarcol	LÍDER SINDICAL	FUERZA PÚBLICA
6/6/2017	Guavire	Miraflores	Ricardo Córdoba	Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda los Medios, jurisdicción de Miraflores	LÍDER COMUNAL	DESCONOCIDOS

**INFORME ENERO - JUNIO 2017 PROGRAMA SOMOS DEFENSORES
AGRESIONES CONTRA DEFENSORES DE DD.HH. EN COLOMBIA**

FECHA	DEPARTAMENTO	LUGAR	VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
6/6/2017	CÓRDOBA	Puerto Escondido	Washington Cedeño Otero	Docente de primaria, era agremiado de la Asociación de Maestros y Trabajadores de la Educación de Córdoba, Ademacor, 20 años dedicados al magisterio.	LÍDER ESTUDIANTIL O EDUCADOR	PARAMILITARES
6/7/2017	Atlántico	Malambo	Bernardo Cuero	Líder de la Mesa Departamental de Víctimas de Atlántico y fiscal nacional de la Asociación Nacional de Afrodescendientes (Afrodes) Y delegado de la Junta de Acción Comunal	LÍDER AFRODESCENDIENTE	DESCONOCIDOS
6/14/2017	Norte de Santander	Tibú	José María Lemus	Junta de Acción Comunal (JAC) de Las Palmas	LÍDER COMUNAL	DESCONOCIDOS
6/14/2017	Cesar	Aguachica	Katherine Escalante Castilla	Presidenta de la Defensa Civil de Aguachica	LÍDER COMUNITARIO	DESCONOCIDOS
6/15/2017	Arauca	Arauca	Narda Barchilon	Procesos de mujeres en Arauca - Arauca y ORG Apoyar	LÍDER DE MUJERES	DESCONOCIDOS
6/22/2017	Cauca	Buenos Aires	Mauricio Fernando Vélez López	Vicepresidente de Sintraunal y exdirigente del América de Cali	LÍDER SINDICAL	DESCONOCIDOS
6/30/2017	Valle del Cauca	El Cerrito	Alberto Román Acosta	Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Industria Agropecuaria.	LÍDER SINDICAL	DESCONOCIDOS
6/30/2017	Chocó	Quibdó	Eugenio Rentería Martínez	Comité Cívico por la Salvación del Chocó Y Líder del paro cívico en Chocó	LÍDER COMUNITARIO	DESCONOCIDOS



De los 51 asesinatos, el 86% correspondieron a hombres (44 casos) y el 14% a mujeres (7 mujeres); **hay que señalar el incremento del homicidio de mujeres defensoras que pasó de 3 casos registrados en 2016 a 7 en 2017 en el mismo periodo (enero – junio).** Cauca y Valle del Cauca son los departamentos que registran mayor número de defensores asesinados con 8 líderes cada uno. Le sigue Antioquia con 7 casos; Cesar con 5 casos, Nariño con 3 casos; Chocó, Córdoba, Meta y Norte de Santander con 2 cada uno y finaliza con Arauca, Atlántico, Bogotá, Caldas, Caquetá, Casanare, Huila, La Guajira, Putumayo, Risaralda y Tolima con un caso respectivamente. De estos 51 homicidios, en 7 de ellos las fuentes consultadas confirman que, los defensores habían denunciado amenazas antes su asesinato; en los restantes 44 casos no se había denunciado amenazas o no se tiene información sobre las mismas.

Igualmente de los 51 homicidios, 36 de ellos se realizaron con armas de fuego, 7 con arma blanca, 1 caso producto de golpes, 1 producto de violencia con un objeto contundente y en 6 casos se desconoce el mecanismo utilizado para el asesinato. Según los reportes recibidos por el Programa, 7 de los homicidios reportados estuvieron precedidos de la desaparición del defensor y posteriormente fue hallado su cuerpo. También fue evidente que los cuerpos de los defensores(as) asesinados(as) en 6 casos, presentaban signos de tortura con extrema severidad. Este punto es de vital importancia ya que las formas de tortura en estos casos denotan una degradación en

las maneras de asesinar un defensor o defensora, más aún en tiempos de paz. A continuación dos casos dicientes del tema en mención:

- **José Yimer Cartagena Úsuga.** Líder de la Asociación Campesina del Alto Sinú (Asodecas) - Córdoba. Asesinado el 10 de enero de 2017. Fue raptado y posteriormente se encontró su cuerpo con 32 puñaladas y signos de tortura ya que le sacaron la lengua y arrancaron las uñas. Esta forma de asesinato denota mecanismos de tortura y violencia muy similares y que no se veían desde la época de la violencia partidista de los años 50 con el conocido “corte de corbata” en el que se sustraía la lengua de la víctima por medio de una perforación hecha en el cuello.
- **Edenis Barrera Benavides.** Presidenta de la Defensa Civil en Aguazul – Casanare. Asesinada el 19 de marzo de 2017. Edenis habría sido masacrada por más de una persona, y su cuerpo fue arrojado en un sitio distinto de donde se cometió el macabro crimen. El cadáver fue hallado por ciclistas que se movilizaban alrededor de las 6:00 de la mañana en zona inhóspita, cerca a la vía que conduce de Aguazul a San José del Bubuy (Casanare). Su cuerpo tenía muestras de violencia (golpes) y estaba semidesnuda; con heridas de arma blanca a la altura del pecho (cortes en los senos) y el abdomen, además **empalada** y con material vegetal en su zona íntima. No se descarta que haya sido víctima de violencia sexual.

Edenis deja dos hijos, uno de 16 y el otro de 10 años.

Estos homicidios que concentran en su forma de realización, prácticas tan atroces como la violación, tortura, mutilación o empalamiento, aunado a eso la desaparición previa del defensor o defensora, son una muestra evidente de que tras estos asesinatos existen estructuras criminales con integrantes entrenados para infringir tales niveles de violencia; estas prácticas tan específicas de violencia se alejan de las teorías mencionadas por diversas instituciones del Estado en

las que se menciona como posibles escenarios comunes de los homicidios, riñas, hurtos callejeros o problemas por exceso en el consumo de alcohol.

Vale la pena señalar que 36 de los 51 homicidios se perpetraron mediante la modalidad de SICARIATO en la que uno o varios hombres desconocidos y armados, irrumpen en la vivienda del defensor, cerca de ella o en caminos que transita el líder y accionan armas de fuego contra su humanidad occasionándoles la muerte. **Tan solo 3 de estos líderes contaban con medidas de protección.**

Tipo de Líder	Casos
LÍDER COMUNAL	12
LÍDER COMUNITARIO	10
LÍDER AGRARIO O CAMPESINO	6
LÍDER AFRODESCENDIENTE	5
LÍDER INDÍGENA	5
LÍDER SINDICAL	4
LÍDER LGBTI	3
LÍDER ESTUDIANTIL O EDUCADOR	2
COMUNICADOR DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS	1
DEFENSOR ABOGADO	1
LÍDER DE MUJERES	1
LÍDER VÍCTIMAS O DESPLAZADOS	1
TOTAL	51

Al revisar los liderazgos más golpeados en el primer semestre de 2017 encontramos que son los asociados a Juntas de Acción Comunal, a trabajos comunitarios (sobretodo en áreas rurales) y líderes campesinos lo que tie-

nen el mayor número de homicidios (28 de los 51); afortunadamente es de destacar que el número de líderes indígenas asesinados descendió ya que por años fueron el primer puesto en esta tabla.

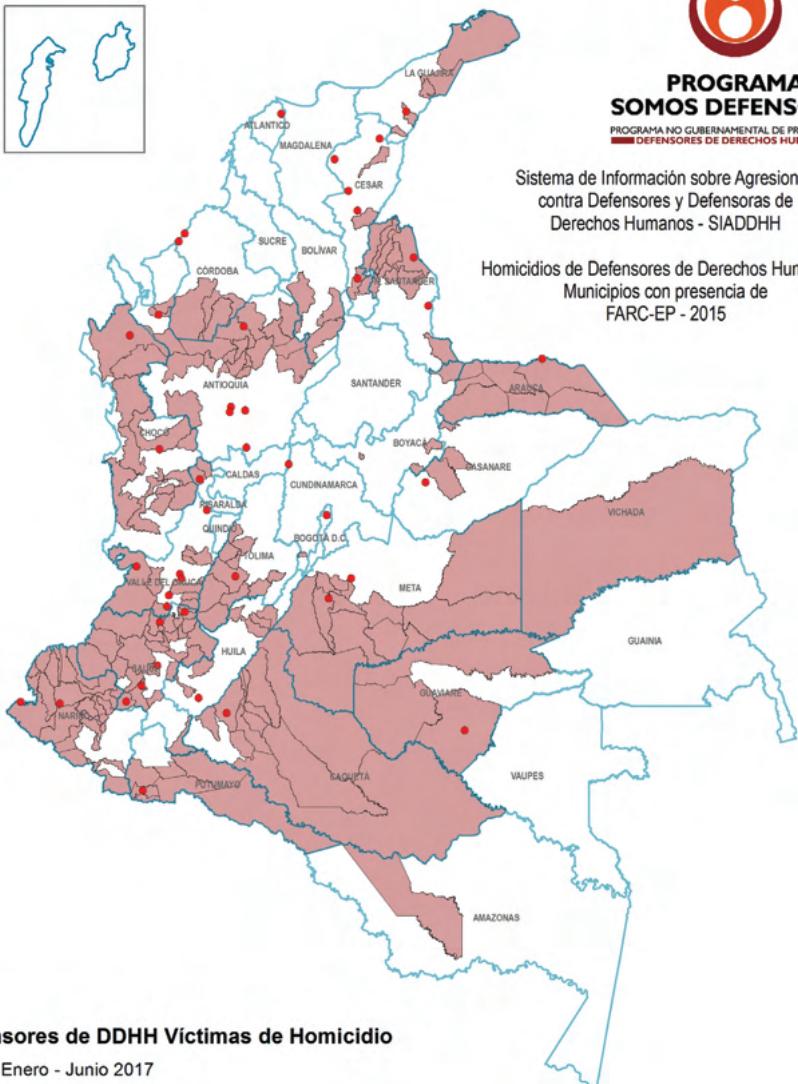
“Entre enero de 2010 y junio de 2016, han sido asesinados 381 defensores(as) de derechos humanos en Colombia”



**PROGRAMA
SOMOS DEFENSORES**
PROGRAMA NO GUBERNAMENTAL DE PROTECCIÓN A
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Sistema de Información sobre Agresiones
contra Defensores y Defensoras de
Derechos Humanos - SIADDHH

Homicidios de Defensores de Derechos Humanos -
Municipios con presencia de
FARC-EP - 2015



Información de presencia FARC-EP:
Mapas de Riesgo Electoral 2015-MOE, CERAC.

Siguen siendo evidentes los altos niveles de planeación y seguimiento de los asesinos de defensores de derechos humanos en Colombia. En el 80% de casos, se evidencia que los crímenes se presentan en las primeras

horas de la mañana o en altas horas de la noche cuando los líderes salen hacia su trabajo o regresan de él o se encuentran descansando, e incluso varios de ellos fueron precedidos de la desaparición del líder.

Se debe señalar que en 5 casos de homicidio, familiares o amigos de los defensores(as) siguen siendo agredidos en los hechos; esta misma situación fue detectada en los análisis de los último 6 años y ahora en 2017. Esta situación pone de presente la derivación de los riesgos de los defensores a sus familias y círculos de amigos más cercanos; dicha situación **afecta doblemente a líderes sociales y defensores ya que su actividad es vista como peligrosa para las personas cercanas y en muchas ocasiones genera rechazo social**, estigmatización y abandono por parte de familiares y amigos.

Presunto Responsable homicidios	Casos
Desconocidos	45
Paramilitares	3
Fuerza Pública	2
ELN	1
TOTAL	51

Los presuntos responsables de estos homicidios siguen siendo en su gran mayoría DESCONOCIDOS, muy a pesar de que la Fiscalía General de la Nación señale que más del 50% de estos casos han sido esclarecidos; desafortunadamente este ente de investigación no ha hecho explícitos los nombres de los defensores asesinados y de quienes ha “resuelto” los casos. Lo que es posible determinar es que hay una muy alto número de casos en los que se capturan personas pero se desconoce los autores intelectuales.

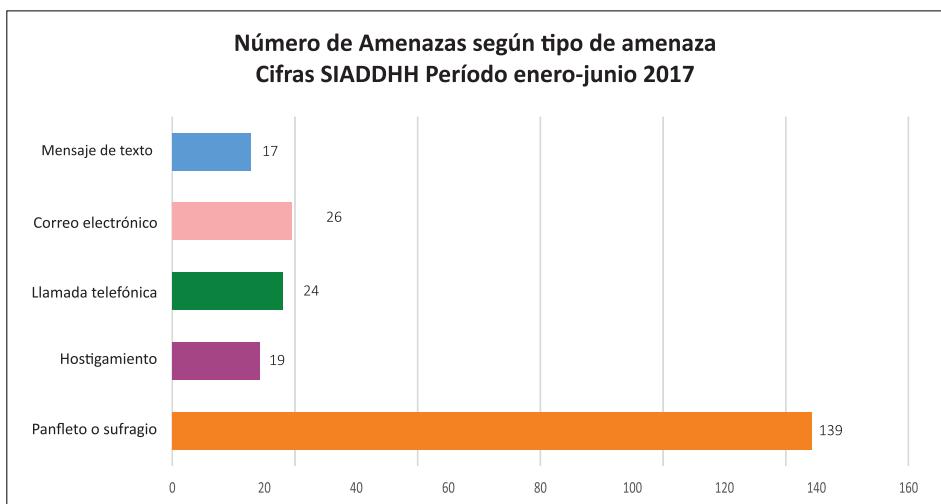
Amenazas Individuales

En el periodo enero – junio de 2017 se registraron 225 defensores y defensoras amenazados(as) en todo el país. **Hay que destacar como positivo la disminución de este tipo de agresión.** Se calcula que entre 2016 y 2017 para el periodo de análisis del presente informe (enero – junio) se presentó una disminución **de defensores amenazados del 3%** (pasa de 232 defensores amenazados en 2016 a 225 en 2017 en el mismo periodo).

De los presuntos responsables de las amenazas en este semestre encontramos que los grupos paramilitares de diversas denominaciones registran 117 casos, actores desconocidos incrementan su porcentaje con 35 casos e instituciones de seguridad del Estado (Ejército y PONAL) disminuyen su presunta participación con solo 1 caso. En este conteo aparecen actores que se supone ya no existen como el Clan Úsuga, Los Rastrojos o Urabeños con 18 casos y también otros grupos que pertenecen a la delincuencia común o el crimen organizado amenazando a 34 defensores de derechos humanos. Caso aparte merece las amenazas de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC, que si bien disminuyen el número de amenazas con respecto a 2016, siguen siendo un actor importante en las intimidaciones a defensores de DD.HH

“Producto de estos 51 defensores(as) asesinados(as), 51 procesos campesinos, comunales, indígenas, sindicales, de víctimas, LGBTI, entre otros pierden a un líder, su formación, su experiencia y reconocimiento.”

Presunto Responsable de las Amenazas	Número de defensores amenazados ene-jun 2017	Número de defensores amenazados ene-jun 2016
Águilas Negras	117	119
Desconocidos	35	2
Otros Grupos	34	30
Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC	20	51
Urabeños	9	No registra
Rastrojos	8	21
Fuerza Pública	1	5
Clan Úsuga	1	4



De la misma manera, Cauca registra el mayor número de defensores amenazados con 59 casos, seguido de Bogotá con 40; Valle del Cauca con 26; Tolima con 18; Antioquia con 15, La Guajira con 14 y Santander con 11 defensores(as) amenazados(as). Son

preocupantes los incrementos desproporcionados de las amenazas en Cauca, Tolima y la Guajira. Por otra parte, el panfleto amenazante sigue siendo el método más utilizado para amenazar con 139 defensores ame-

nazados mediante este mecanismo, seguido de correos amenazantes con 26 casos; llamadas telefónicas con 24 casos, hostigamientos directos con 19 casos y el mensaje de texto con 17 casos cierran esta medición.

Aparte de las cifras, un tema a destacar en cuanto a amenazas se refiere, **es la primera condena por este delito que ha logrado el Estado colombiano** y que se presentó en mayo de 2017. “El juzgado 45 Penal de Circuito de Conocimiento de Bogotá condenó a 4 años y 2 meses de prisión a Diego Alexander Céspedes Moreno por amenazar, mediante medios electrónicos, a 18 líderes sociales y defensores de derechos humanos en 2014... El caso se remonta a febrero de 2014, cuando el Jaime Caicedo Turriago, líder político y defensor de Derechos Humanos, denunció amenazas de muerte provenientes de una cuenta de correo electrónico con mensajes intimidantes allegados a su buzón personal. En los correos se adjuntaba un panfleto amenazante firmado por ‘Los Rastrojos Comandos Urbanos’ en el cual se ofrecía una recompensa de hasta 50 millones de pesos al miembro de la organización que lograra atentar contra la vida de alguno de los 18 líderes políticos y defensores de Derechos Humanos del Movimiento Político Marcha Patriótica y del Partido Político Unión Patriótica mencionados en el comunicado, como Aida Avella Esquivel, Piedad Esneda Córdoba Ruiz, Rigoberto De Jesús Jiménez, Jaime Caicedo Turriago, entre otros.”¹.

Lo verdaderamente preocupante fue que el capturado, quien confesó haber realizado las amenazas, era escolta del líder quien contaba con medidas de protección estatal: “Céspedes Moreno fungía como escolta del esquema de protección de José Gilberto Buitrago Quiroga, líder del Programa de Restitución de Tierras. Según la investigación el procesado laboró en el DAS como detective y escoltó a diversos líderes políticos, entre ellos algunos dirigentes de izquierda.”².

Si bien se desconoce la sentencia y el contenido de la misma, en la cual debe reposar las explicaciones acerca del porqué este escolta amenazó a su protegido, si actuó solo o con la ayuda de alguien más e incluso si pertenecía a algún grupo ilegal, lo cierto es que este caso corrobora las hipótesis expuestas en informes anteriores del SIADDHH en las cuales se señalaba lo peligroso que era el paso de agentes del DAS a la Unidad Nacional de Protección por el poco nivel de investigación acerca de sus hojas de vida, así como de su idoneidad para proteger a personas en riesgo; de nuevo el tiempo nos da la razón.

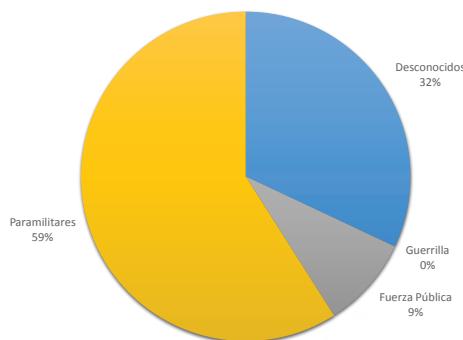
PRESUNTOS RESPONSABLES

Sobre los posibles responsables o perpetradores de las 335 agresiones que se presentaron entre enero y junio de 2017, el SIADDHH registra como presuntos autores, en la mayoría de

1 <http://www.elcolombiano.com/colombia/primer-condena-por-amenaza-a-lideres-sociales-por-internet-AN6492103>

2 <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/escolta-de-unp-acepto-responsabilidad-amenazas-contra-p-articulo-568698>

Porcentaje de Agresiones Según Presuntos Responsables
CIFRAS SIADDHH PERÍODO ENERO-JUNIO 2017



los casos a *Paramilitares* con 197 casos, mientras en 107 casos corresponde a *Desconocidos*. Los miembros de fuerzas de seguridad del Estado (Ejército Nacional, Policía, SIJIN, Fiscalía entre otros) aparecen registrados en 30 casos con presunta responsabilidad en las agresiones. Las guerrillas aparecen en 1 caso con responsabilidad en las agresiones. Es importante mencionar que todos los presuntos responsables disminuyeron en sus porcentajes de participación, menos los desconocidos, los cuales pasaron de 67 casos en el mismo periodo en 2016 a 107 casos en 2017 lo que significaría un incremento del 37%.

ZONAS DE AGRESIÓN

Frente a las zonas donde se registraron mayor número de agresiones en este semestre, en comparación con los registros del mismo periodo en 2016, se presenta un descenso de casos en Bogotá (paso de 67 a 43 casos) y el departamento de Valle del Cauca (paso de 64 a 40 casos).

Sin embargo los departamentos de Cauca, Tolima, Cesar y La Guajira generan preocupación: Cauca incrementó en 34 sus casos de agresión y la violencia contra líderes en este territorio es la más crítica de todo el país, con el agravante de que los ojos de la institucionalidad y la comunidad internacional se encuentran puestos en este departamento mediante presencia del Estado en diversas formas y acompañamiento internacional.

Por otro lado Tolima, Cesar y La Guajira no han aparecido nunca este *ranking* y sus números de agresión siguen en ascenso, situación que preocupa sobretodo por estos dos últimos departamentos que desde que el SIADDHH del Programa Somos Defensores genera este tipo de informes, jamás han sido objeto de tal número de agresiones. Esto se compadece de varias alertas tempranas generadas por el SAT de la Defensoría del Pueblo para estos departamentos, sin que a la fecha se conozca cuales son las acciones institucionales tomadas para mitigar tal riesgo.

Puesto	Mayor Número Casos 2017	Mayor Número Casos 2016
1	Cauca – 78 casos	Bogotá – 67 casos
2	Bogotá – 43 casos	Valle del Cauca – 64 casos
3	Valle del Cauca – 40 casos	Cauca – 44 Casos
4	Antioquia – 23 casos	Santander – 33 casos
5	Tolima – 19 casos	Antioquia – 20 casos
6	Cesar – 18 casos	Atlántico – 18 casos
7	La Guajira – 18 casos	Córdoba – 13 casos

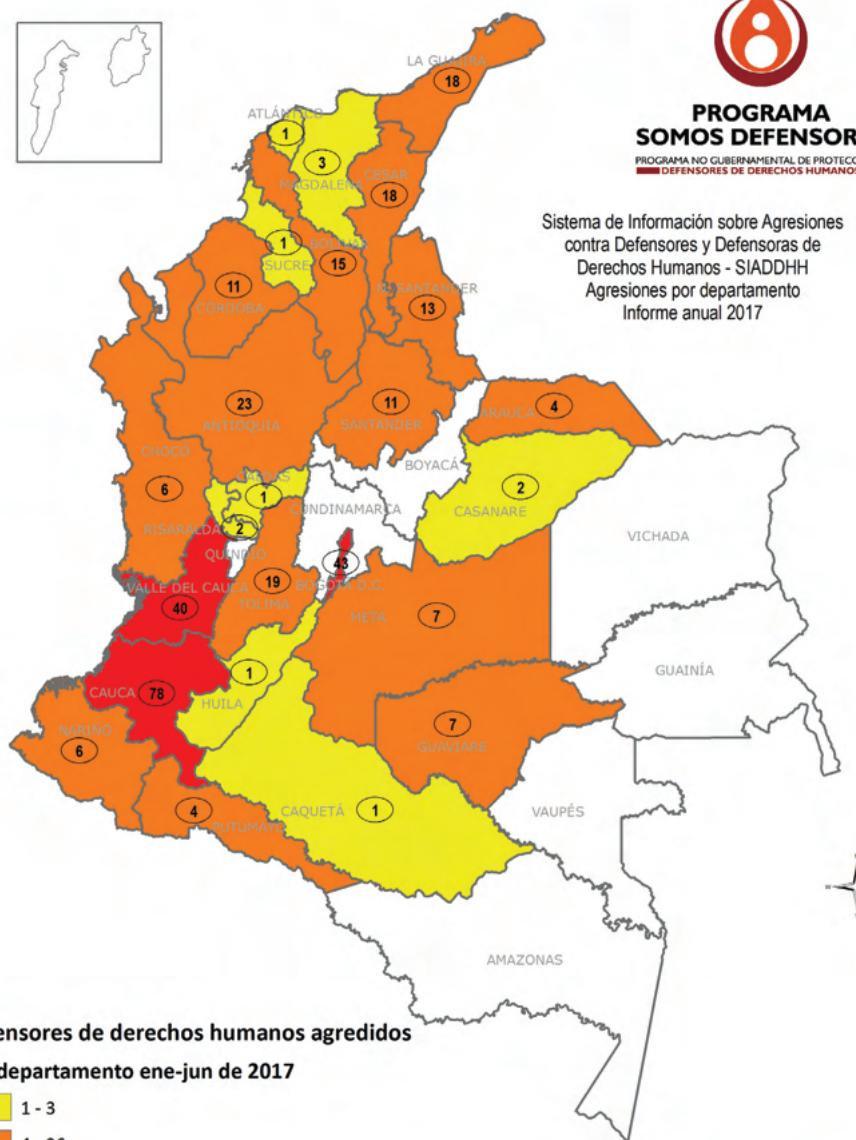




**PROGRAMA
SOMOS DEFENSORES**

PROGRAMA NO GUBERNAMENTAL DE PROTECCIÓN A
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Sistema de Información sobre Agresiones
contra Defensores y Defensoras de
Derechos Humanos - SIADDHH
Agresiones por departamento
Informe anual 2017



Defensores de derechos humanos agredidos por departamento ene-jun de 2017

Escala 1:8.000.000

CONCLUSIONES GENERALES

Frente a las cifras:

1. El incremento en agresiones contra defensores y defensoras de derechos humanos durante el primer semestre de 2017, frente al mismo periodo de 2016, fue del 6%, pasando de 314 a 335.
2. Los homicidios aumentaron en un 31%. Los homicidios contra las mujeres se incrementaron con respecto a 2016, sumando 7 en este periodo. Los defensores más afectados por este delito son los comunales, comunitarios, campesinos y afrodescendientes de zonas rurales. Se identifica el mismo patrón de homicidio desde 2009. Es preocupante la desaparición previa al homicidio en varios casos registrados, así como el uso de tortura y sevicia en dichos casos, a la hora de cometer el homicidio.
3. Hay una ligera disminución de las amenazas. Se calcula que entre 2016 y 2017 para el periodo de análisis del presente informe (enero – junio) se presentó una disminución del 3% (pasa de 232 defensores amenazados en 2016 a 225 en 2017 en el mismo periodo).
4. Los sectores sociales que siguen siendo altamente victimizados en su liderazgo social son los indígenas, comunales y campesinos.
5. En relación a los presuntos responsables, sigue siendo un indicador contradictorio, pues mientras el Gobierno Nacional insiste en la desaparición del paramilitarismo, los denunciantes señalan como presuntos responsables de las agresiones en el

periodo en mención, a paramilitares con un 59%, seguido de Desconocidos con un 32%.

6. En cuanto a las regiones donde más se cometan agresiones contra defensores y defensoras, Cauca continúa con el mayor registro negativo, seguido de Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca. Llama la atención el brote de violencia contra defensores en Tolima, Cesar y La Guajira.

Frente al contexto:

1. A pesar de los innumerables anuncios, compromisos y disposiciones del Gobierno Nacional y entidades del Estado colombiano relacionadas con la protección y prevención de agresiones contra defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia; las cifras son contundentes en mostrar una realidad contraria.
2. La Fiscalía General de la Nación avanza pero no al ritmo necesario. Menciona avances históricos pero no se compadecen con el volumen de casos que son registrados día a día. Si bien hay que reconocer avances en algunos casos (cuando en el pasado estos procesos terminaban en un archivo), la violencia contra defensores de DD.HH. es un fenómeno problemático y antiguo, que hasta ahora se está identificando por parte del establecimiento, pero está aún lejos de ser completamente controlado. Haría un mejor papel la Fiscalía General si produce resultados menos efectistas a partir de titulares de prensa, y avanza más

- en investigaciones de fondo y estructurales para saber quiénes están detrás de esta violencia.
3. En relación a las diferentes cifras sobre homicidios a defensores y defensoras, es preciso decir que, ni la Fiscalía General de la Nación, ni otro ente gubernamental cuentan con un Sistema de Información sobre agresiones contra defensores de derechos humanos o líderes sociales; en cumplimiento con lo establecido por la Procuraduría en su más reciente directiva, debe crearse este sistema lo antes posible desde el gobierno nacional. Igualmente frente a las cifras, el debate no debe centrarse en quienes son o no defensores, la institucionalidad tiene la responsabilidad de INVESTIGAR TODOS LOS CASOS Y HALLAR A LOS RESPONSABLES independientemente de quien los reporte y bajo que concepto lo haga. En ese sentido sería sensato que además de las cifras de la OACNUDH, se tuvieran en cuenta también los casos documentados por entidades como la Defensoría del Pueblo y otras organizaciones de la sociedad civil para tener un universo mayor de casos y un nivel menor de impunidad.
4. La violencia contra defensores está SOBREADVERTIDA. Al menos 10 informes de entidades del Estado, la sociedad civil y centros académicos han señalado que los líderes sociales y defensores están en riesgo. ¿Qué está haciendo el poder ejecutivo con estas advertencias? ¿Por qué no se previenen los ataques? Al Gobierno le llegó la hora de PREVENIR y dejar de prometer mesas y comités especiales de alto nivel para la protección de activistas que difícilmente funcionan.
5. Los Acuerdos de La Habana trajeron consigo una nueva institucionalidad que encierran en sí misma, nuevas disposiciones para la protección de defensores de derechos humanos; sin embargo estas disposiciones están creando confusión dentro y fuera del Gobierno en relación a cómo funcionarán y de qué manera se articularán con las leyes ya existentes. El Gobierno debe hacer claridad de este tema ya que el número de defensores agredidos crece con el pasar de los días y a fin de prevenir sus muertes, es necesario protegerlos integralmente.
6. Saludar el papel que ha retomado la Defensoría de Pueblo como ente defensor de los DDHH, pues desde hacía muchos años no se pronunciaba con vigor frente a las agresiones al liderazgo social, a pesar de tener continuidad en las advertencias, alertas tempranas e informes de riesgo.
7. Igualmente saludar la recuperación del rol de la Procuraduría General de la Nación, como ente vigilante de las garantías y los derechos, el cual, no solo había perdido, sino extrapolado a un papel de perseguidor de los movimientos sociales, de DDHH, de minorías sociales y opositores de izquierda. La directiva 002 de junio de 2017, expedida por el Procurador, Fernando Carrillo, así lo testimonia.